



ESPAÑA

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 25 28 54	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 28-3-79	

MODELO DE UTILIDAD

16 AGO. 1981

(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. B 47H 3/14
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "MAMPARA PARA BAÑO Y SIMILARES". (Procede de la Patente de Invención nº 479.026).

(71) SOLICITANTE (S) "GARZA-DIVILOC, S.A.".
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE C/ Argos, nº 25.- MADRID.
--

(72) INVENTOR (ES) D. Jesus José Garcia Fernandez.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE MANUEL DIAZ VELASCO.
--

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto una nueva mampara de cierre para balos y similares cuyas características vienen a perfeccionar el sistema de construcción de mamparas descrito y reivindicado en la Patente de Invención nº 472.245.

Mediante las características que constituyen el objeto de este Modelo, el sistema en cuestión, sin merma alguna de sus particulares ventajas, experimenta una sensible mejora, en cuanto que dichas características vienen a aumentar la eficacia funcional de la mampara, a simplificar su estructura y a hacer más fáciles y rápidas las operaciones necesarias para su montaje.

De tales características, así como de su combinación con las ya descritas y reivindicadas en la aludida Patente nº 472.245, se hará a continuación una detallada descripción con referencia a los dibujos de las adjuntas hojas de planos, en los que se representa, a título de ejemplo, no limitativo, un simple modo de realización de la invención, por lo que todas sus variantes de dimensiones, materiales, proporciones, etc., en tanto no modifiquen la esencia de la misma, dando lugar a un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse comprendidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro que se solicita.

La figura 1, representa una vista en alzado y en sección transversal de una mampara normal o en línea, según la invención, con todas sus puertas móviles.

La figura 2, representa una vista en planta y en sección longitudinal de la misma mampara normal o en línea ilustrada en la figura 1.

Las figuras 3 y 4, representan sendas vistas en planta y en sección, respectivamente, de las plaquetas que

forman parte del mecanismo de extensión de los puntales o piés derechos del cerco o bastidor de la mampara.

Las figuras 5, 6 y 7, representan sendas vistas en alzado frontal, en alzado lateral y en planta, respectivamente de una de las piezas o patines superiores de deslizamiento de las puertas de la mampara.

Las figuras 8 y 9, representan sendas vistas parciales en alzado frontal y lateral, respectivamente, y en sección longitudinal, ilustrativas del montaje de una de las 10. puertas móviles de la mampara, por su parte superior.

Las figuras 10, 11 y 12, representan sendas vistas en alzado frontal, en alzado lateral y en planta, respectivamente, de una de las piezas o patines inferiores de deslizamiento de las puertas de la mampara.

15. La figura 13, representa un despiece de una de las cuñas por medio de las cuales se convierte una puerta móvil de la mampara en puerta fija.

En la figura 14, se representa una vista parcial en alzado y en sección longitudinal, ilustrativa del acoplamiento a una de las puertas móviles de la mampara de la cuña representada en la figura 13. 20.

En la figura 15, se representa, en sección transversal, un despiece del puntal o pié derecho fijo de esquina de una mampara según la invención, cuando ésta aparece formando ángulo, con puertas móviles en uno de sus lados y un panel fijo en el otro. 25.

En las figuras 16 y 17, se representan sendas vistas en planta y en sección transversal de una de las piezas, a modo de grapas, que se alojan en el interior del puntal ó 30. pié derecho 15 para la sujeción del panel constitutivo del lado fijo de una mampara en ángulo.

En la figura 18, se representa una vista en planta y en sección longitudinal de una mampara en ángulo con puertas móviles en uno de sus lados y un panel fijo en el otro.

5. En la figura 19, se representa una vista parcial en planta y en sección longitudinal, ilustrativa del sistema de cierre, en la zona correspondiente a la esquina, de una mampara en ángulo, provista de puertas móviles en sus dos lados y accesible por dicha esquina.
10. En las figuras 20 y 21, se representan sendas vistas en planta y en alzado lateral, respectivamente, de la cartela por medio de la cual se unen entre sí los largueros superiores o los inferiores en la zona correspondiente a las esquinas de una mampara del tipo ilustrado en la figura 19.
15. En la figura 22, se representa una vista parcial en planta ilustrativa del modo en que los largueros superiores de la mampara son unidos entre sí, en la zona correspondiente a la esquina de la misma, por medio de la cartela ilustrada en las figuras 20 y 21.
20. En la figura 23, se representa una vista similar a la de la figura 22, pero referida a los largueros inferiores de la mampara.

- Las figuras 24 y 25, representan sendas vistas en planta y en sección longitudinal de la pieza que actúa como elemento de guarnición y cobertura de la junta de esquina formada por los largueros superiores, en una mampara del tipo de la ilustrada en la figura 19.
25. elemento de guarnición y cobertura de la junta de esquina formada por los largueros superiores, en una mampara del tipo de la ilustrada en la figura 19.

- Las figuras 26 y 27, representan sendas vistas en planta y en sección longitudinal, respectivamente, de la pieza que actúa como elemento de guarnición y cobertura de la junta de esquina formada por los largueros inferiores, en u-
30. za que actúa como elemento de guarnición y cobertura de la junta de esquina formada por los largueros inferiores, en u-

na mampara del tipo ilustrado en la figura 19.

En dichas figuras se indica:

5. Con el nº 1, uno de los dos perfiles metálicos que, acoplados entre sí, forman el larguero superior de la mampara y cuya longitud equivale, por tanto, a la de ésta.

10. Este perfil, visto en sección transversal, adopta la forma general aproximada de una "U" invertida de tramos rectos, cuyos brazos presentan en sus bordes libres sendas pestañas longitudinales (1a), enfrentadas entre sí, y están además provistos, en su cara interna y a la altura de su parte media, de sendas parejas de salientes o nervaduras (1b), enfrentadas las de un brazo con las del otro y dispuestas de manera que formen en ellos dos a modo de canales longitudinales. Finalmente, el tramo constitutivo del lomo, ligeramente 15. remetido con relación a los brazos, presenta, cerca de éstos y también por su cara interna, otras dos parejas de salientes ó nervaduras (1c) que, en combinación con el propio tramo del que nacen, definen dos alojamientos para tornillos o cualesquiera otros elementos similares.

20. Con el nº 2, el otro perfil que, en combinación con el perfil 1, forma el larguero superior de la mampara.

25. Este perfil, de la misma longitud que el perfil 1, presenta, visto en sección transversal, un tramo recto de anchura equivalente a la distancia que media entre los brazos de dicho perfil 1-, cuyos bordes, provistos de sendas pestañas longitudinales de sección en doble ángulo recto, se alojan por deslizamiento en las respectivas canales longitudinales formadas en los brazos del aludido perfil 1; y dos tabiquillos (2a), en forma de "T" invertida y perpendicular 30. res al aludido tramo recto, cuya altura es la misma que la de la porción de los brazos de dicho perfil 1 comprendida en

entre los salientes ó nervaduras 1b y las pestañas 1a.

Al quedar acoplados entre sí ambos perfiles 1 y 2, el larguero resultante adopta una sección general rectangular y aparece interior y longitudinalmente dividido en dos mitades por el tramo recto del perfil 2. La mitad inferior, a su vez, aparece dividida, por medio de los tabiquillos 2a del perfil 2 y de los propios brazos del perfil 1, en tres compartimentos longitudinales accesibles desde el exterior a través de sendas ranuras, también longitudinales, situadas en el lado mayor inferior del larguero y cuyos bordes están constituidos por las pestañas 1a del perfil 1 y por los tramos horizontales de los tabiquillos 2a del perfil 2.

Con el nº 3, el perfil metálico que constituye el larguero inferior de la mampara y cuya longitud es igual a la del larguero superior formado por los perfiles 1 y 2.

Este perfil, visto en sección transversal, adopta la forma general aproximada de un ángulo recto cuyo lado vertical, menor que el horizontal, presenta su borde longitudinalmente doblado hasta formar un gancho (3a) dirigido hacia dentro. De la cara interna de ese lado vertical nace, en sentido perpendicular al mismo y por debajo de su gancho 3a, un plano que forma tres a modo de escalones rematados por sendos ganchos (3b, 3c y 3d, respectivamente) de las mismas características que el 3a, de tal manera que todos esos ganchos quedan situados en diferentes planos horizontales y verticales.

El lado horizontal, define en sí mismo y en combinación con el último de los escalones anteriormente citados -cuyo gancho 3d sobresale por delante del borde libre de dicho lado horizontal- dos alojamientos (3e y 3f, respectivamente) para tornillos o elementos similares.

Con el nº 4, uno de los dos perfiles metálicos que componen cada uno de los puntales o piés derechos de la mampara y cuya altura, por tanto, equivale a la de ésta. Dicho perfil adopta, en sección transversal, la forma aproximada

5. de una "U" de tramos rectos, cuyos brazos presentan en sus bordes libres sendas pestañas longitudinales (4a), enfrentadas entre sí, y están provistos, en su cara interna y cerca de tales pestañas, de sendos salientes o nervaduras longitudinales (4b), de sección semicircular y también enfrentados

10. entre sí. El tramo constitutivo del lomo, ligeramente remitido con relación a ambos brazos, presenta, más cerca de uno de tales brazos que del otro, una acanaladura longitudinal (4c) y, por su cara interna, dos nervaduras también longitudinales (4d), que adoptan en sección transversal la forma de

15. sendos ganchos enfrentados entre sí, de manera que formen en el interior del perfil un alojamiento de sección rectangular.

Con el nº 5, el segundo de los dos perfiles que componen cada uno de los puntales o piés derechos de la mampara. Este perfil, al igual que el perfil 4 con el que se comple-

20. menta, adopta la forma general aproximada de una "U" de tramos rectos cuyos brazos son completamente lisos por ambas caras y cuyo lomo, también ligeramente remetido con relación a aquéllos, presenta, en ambas zonas extremas, sendas sucesiones de finos nervios (5a) longitudinales y paralelos entre sí; en su

25. parte media, un saliente longitudinal (5b) en forma de media caña; y, por su cara interna y en zonas coincidentes con las sucesiones de nervios 5a, dos nervaduras longitudinales (5c) de escasa altura.

La anchura de este perfil 5 es ligeramente inferior

30. a la del perfil 4, de manera que pueda alojarse dentro de éste hasta formar con él un conjunto de sección rectangular cons

titutivo del puntal o pié derecho. Tal acoplamiento, sin embargo, se realiza de forma que dicho perfil 3 -que es el que, al acoplar la mampara entre dos paredes, entra en contacto con éstas por el tramo constitutivo del lomo-, pueda desplazarse dentro del perfil 4 y sobresalir de éste en grado suficiente para salvar las posibles desigualdades de dichas paredes y mejorar así la adaptación a ellas de la mampara.

El larguero formado por los perfiles 1 y 2, el perfil 3 y los puntales o piés derechos formados por los perfiles 4 y 5, componen así el marco o bastidor de la mampara y, son adecuadamente ensamblados entre sí por medio de tornillos que, introduciéndose por sendos orificios al efecto practicados en las partes superior e inferior del lomo de los perfiles 4, se acoplan en los alojamientos formados por las nervaduras 1c del perfil superior 1 y en los alojamientos 3e y 3f del perfil inferior 3, quedando libres de tal sujeción los perfiles 5, de manera que puedan desplazarse dentro de sus respectivos perfiles 4.

Al disponer este marco o bastidor sobre una banera, poliván, placa de ducha, etc., el lado horizontal del perfil inferior 3 quedará apoyado sobre el borde de aquéllos y, en virtud de su anchura y del gancho 3d que sobresale por delante del mismo, se adaptará perfectamente a dicho borde.

Con el nº 6, unas plaquetas que, en número variable, dependiente de la longitud de los puntales o piés derechos formados por los perfiles 4 y 5 y de las necesidades de cada caso particular, se introducen en el alojamiento formado por las nervaduras 4d en el interior de dichos perfiles 4.

Cada una de estas plaquetas, sensiblemente cuadradas está provista de un orificio central (6a) y de sendas entalladuras (6b) en el borde de todos y cada uno de sus lados.

Dos de éstos, opuestos entre sí, aparecen además doblados hasta formar unas a modo de pestañas (6c) de sección en forma aproximada de ángulo agudo.

5. Con el nº 7, unas piezas-puente que, en número igual al de las plaquetas 6, van alojadas en el interior de los puntales o piés derechos formados por los perfiles 4 y 5.

10. Cada una de estas piezas-puente está constituida por una placa doblada hasta formar una "U", provista en la zona del lomo de un orificio roscado (7a) y cuyos brazos presentan sus extremos doblados hacia fuera hasta formar unas patillas (7b) doblemente acodadas.

15. Estas piezas van dispuestas en sentido horizontal, de manera que el lomo se apoye contra la cara externa o frontal de las aludidas plaquetas y que las patillas 7b se inserten en sendas aberturas al efecto provistas en el lomo de los perfiles 5.

Con el nº 8, la arandela anti-fricción que va adosada a cada una de las plaquetas 6.

20. Con el nº 9, unos largos tornillos que atraviesan a los perfiles 4 por sendos orificios practicados en la parte media de su lomo, a las plaquetas 6 por sus respectivos orificios 6a y a las piezas-puente 7 por sus respectivos orificios roscados 7a, de tal manera que, al actuar sobre la cabeza de tales vástagos, roscándolos o desenroscándolos, se provoca, a través de las piezas-puente 7, el desplazamiento de los repetidos perfiles 5 y su mayor o menor salida de los perfiles 4, con la finalidad anteriormente señalada. Además, estos tornillos están provistos, cerca de su cabeza, de un taladro transversal para la introducción de un pasador o gruppilla (9a).

30.

Con el nº 10, las juntas de neopreno, PVC o cualquier otro material elástico adecuado, de la misma altura que los perfiles 4, que se incorporan a éstos para actuar a modo de elementos de cierre de las puertas extremas de la mampara.

5. Tales juntas adoptan, vistas en sección transversal, la forma general de un triángulo isósceles y presenta, en la zona correspondiente a la base de dicho triángulo, un saliente o cola longitudinal (10a) cuya forma coincide con la de la acanaladura 4c de los perfiles 4 en que está destinado a alojarse.
10. Con el nº 11, las placas de material translúcido adecuado que constituyen las puertas de la mampara. Como tales puertas son siempre de corredera y en una mampara de tipo normal o en línea (Fig. 2) aparecen en número de tres, forzosa-
 15. es que discurren en paralelo y, por tanto, que queden situadas en diferentes planos. Para que, a pesar de la distancia existente entre los planos ocupados por las puertas delantera y trasera, puedan una y otra ser cerradas mediante las juntas 10 acopladas a los perfiles 4, se invierte la posición de uno de éstos con respecto al opuesto, de tal manera que, si en uno
 20. de los puntales o piés derechos el perfil 4 aparece dispuesto de forma que la acanaladura 4c de su lomo quede situada más cerca del brazo constitutivo de su lado anterior que del brazo constitutivo de su lado posterior, en el puntal o pié derecho opuesto será justamente al contrario.
25. Con el nº 12, los perfiles que enmarcan a las placas 11 constitutivas de las puertas por los bordes de sus lados mayores, siempre que tales puertas no estén destinadas a ser fijas.

- Estos perfiles, vistos en sección transversal, adoptan la forma aproximada de una "U" de tramos rectos cuyo lomo sobresale respecto de ambos brazos en sendos tramos longitudi-
- 30.

- nales (12a), de escasa anchura, sobre uno u otro de los cuales actúan directamente las juntas 10, al ser cerradas las puertas. De la cara externa de uno de sus brazos y a la altura aproximada de su parte media emerge una especie de gancho longitudinal (12b). Ambos brazos están unidos entre sí por un tabiquillo (12c) paralelo al lomo y situado más lejos de éste que del extremo de aquéllos, prolongándose dicho tabiquillo, por uno de sus extremos y ya fuera del perfil, en un ancho tramo longitudinal (12d) que sirve de asidero para impulsar las puertas. Finalmente, ambos brazos presentan, en su cara interna y cerca de sus respectivos extremos, sendas nervaduras longitudinales (12e), por entre las que se introducen los bordes correspondientes de las placas 11 hasta que tales bordes tropiezan con el tabiquillo 12c, que actúa así como tope limitador de tal introducción.

- Como las características de estos perfiles son siempre las mismas, basta con invertir su posición en los bordes de las distintas puertas para que sus respectivos ganchos 12b y asideros 12d queden dirigidos hacia fuera o hacia dentro de la mampara, de manera que las puertas puedan ser accionadas por ambos lados de la misma, según las distintas combinaciones posibles, y que los ganchos pertenecientes a cada puerta se encastran en los de las demás y actúen como elementos de bloqueo de todas y cada una de ellas entre sí.
- Con el nº 13, los perfiles que enmarcan a las placas 11 constitutivas de las puertas, por los bordes de sus lados mayores, o por uno solo de ellos, cuando tales puertas son fijas.

- Estos perfiles tienen las mismas características que los señalados con el nº 12, diferenciándose de ellos únicamente en que carecen del tramo de asidero.

Con el nº 14, los perfiles que enmarcan a las placas 11 constitutivas de todas las puertas de la mampara por sus respectivos bordes superiores e inferiores.

Estos perfiles, vistos en sección transversal presentan la forma general de un rectángulo, interior y longitudinalmente dividido en dos mitades por medio de un tabiquillo (14a), paralelo a sus lados menores y dotado de la forma adecuada para definir en sí mismo un alojamiento (14b) para tornillos o cualesquiera otros elementos similares. U-

10. no de los lados menores de este perfil aparecen longitudinalmente abierto en su parte media y el lado menor opuesto se prolonga, también por su parte media, en una aleta axial longitudinal (14c).

Al acoplar estos perfiles a los bordes superiores

15. de las placas 11 constitutivas de todas y cada una de las puertas de la mampara, mediante introducción de tales bordes a través de las aberturas practicadas en uno de los lados menores de tales perfiles, éstos quedarán con sus respectivas aletas 14c dirigidas hacia arriba; mientras que, al acoplar

20. los mismos perfiles a los bordes inferiores de las aludidas placas, dichas aletas quedarán dirigidas hacia abajo.

En el caso de las puertas móviles, dos perfiles 12, correspondientes a sus bordes longitudinales, y dos perfiles 14, correspondientes a sus bordes superior e inferior,

25. completan el cerco de las mismas, acoplándose tales perfiles entre sí, para ser convenientemente asegurados, mediante introducción de los extremos de los segundos entre los brazos de los primeros, a cuyo efecto, según se aprecia en la Fig. 9, las nervaduras longitudinales 12e de estos últimos aparecen

30. interrumpidas en las zonas extremas que han de ocupar dichos perfiles 14.

En cambio, en el caso de puertas o paneles fijos, sus respectivos cercos están formados por dos perfiles 13, correspondientes a sus bordes longitudinales, y por dos perfiles 14, correspondientes a sus bordes superior e inferior, 5. acoplándose tales perfiles entre sí de la misma forma que en las puertas móviles.

Con el nº 15, las piezas por medio de las cuales se cuelgan las puertas -tanto las fijas como las móviles- del larguero superior de la mampara, formado por los perfiles 1 y 2, y que actúan además como patines de deslizamiento de dichas puertas, a cuyo efecto tales piezas van acopladas a los extremos superiores de los perfiles 12 o 13 que enmarcan dichas puertas por sus lados mayores. 10.

Cada una de estas piezas, de longitud y anchura ligeramente superiores a las dimensiones transversales de dichos perfiles 12 y 13, presenta, vista en planta, una forma general rectangular y, vista en sección transversal, la forma general aproximada de una doble "T"; lleva practicado un corte axial (15a), que se prolonga desde uno de sus extremos y en aproximadamente un tercio de su longitud, pero que no llega a afectar al ala horizontal superior, y está provista en su base de un apéndice o cola vertical (15b), provisto a su vez de un orificio transversal pasante (15c). 15.

Al acoplar estas piezas a los perfiles 12 o 13, cubren el extremo superior de los mismos y su apéndice o cola vertical 15b queda completamente alojado en el interior de tales perfiles y con su orificio transversal pasante 15c situado de manera que coincida con el alojamiento 14b del perfil 14, Tales piezas quedarán entonces en disposición de ser parcialmente introducidas, por deslizamiento, en los correspondientes compartimentos longitudinales del largue- 20.

ro formado por los perfiles 1 y 2, de manera que, al empujar las puertas, se provoque su deslizamiento, por medio de estas piezas, a lo largo de los aludidos compartimentos.

Con el nº 16, los tornillos por medio de los cuales se fijan las piezas 15 -y, a través de éstas, los perfiles 12 o 13 que enmarcan a las placas constitutivas de las puertas por los bordes de sus lados mayores- al correspondiente perfil superior 14. A tal efecto, dichos tornillos se introducen por sendos orificios practicados en la zona superior del lomo de dichos perfiles 12 o 13 y se acoplan conjuntamente en el orificio 15c de las citadas piezas y en el alojamiento 14b de ese perfil superior 14, contribuyendo así a la rigidez o ensamblaje del marco o bastidor de cada puerta.

Con el nº 17, los tapones de caucho, plástico... cualquier otro material adecuado con que se tapan los orificios practicados en el lomo de los perfiles 12 o 13, para ocultar los tornillos 16. Cada uno de estos tapones está constituido por dos a modo de cabezas troncocónicas, de mayor diámetro la superior que la inferior, unidas entre sí por un corto cuello cilíndrico.

Con el nº 18, las piezas que constituyen los patines inferiores de deslizamiento de las puertas de la mampara y van acopladas a los extremos inferiores de los perfiles 12 o 13 -lo cual significa que estas piezas se utilizan tanto si las puertas son móviles como si son fijas- que enmarcan a dichas puertas por sus lados mayores.

Cada una de estas piezas, de las mismas dimensiones que las piezas 15, es decir, de longitud y anchura ligeramente superiores a las dimensiones transversales de dichos perfiles 12 y 13, presenta, vista en planta, una forma general rectangular y, vista en sección transversal, la forma de

un gancho ensanchado por la base; lleva practicado un corte axial (18a) que se prolonga desde uno de sus extremos y en aproximadamente un tercio de su longitud, pero que no llega a afectar a la parte extrema encorvada o gancho propiamente dicho; y está provista de un apéndice o cola vertical (18b), provisto a su vez de un orificio transversal pasante (18c).

Al acoplar estas piezas a los perfiles 12 o 13, cubren el extremo inferior de los mismos, la aleta 14c del perfil inferior 14 queda parcial y ajustadamente alojada en su corte axial 18a y su apéndice o cola vertical 18b queda completamente alojado en el interior de tales perfiles 12 o 13 y con su orificio transversal pasante 18c situado de manera que coincida con el alojamiento 14b del perfil inferior 14. Tales piezas quedarán entonces en disposición de acoplarse por deslizamiento en los ganchos 3a, 3b y 3c del larguero inferior 3 de la mampara -según que se trate de la puerta anterior, de la intermedia o de la trasera, respectivamente-, de forma que, al empujar las puertas, se provoque su deslizamiento, por medio de estas piezas, a lo largo de ese larguero inferior.

Dado que estos ganchos, como se ha dicho, quedan situados a distintas alturas, forzoso es que las piezas 18 acopladas a las puertas queden también situadas con las mismas diferencias de altura. Para ello, los perfiles 12 o 13 que enmarcan a la puerta anterior por sus lados mayores serán ligeramente más cortos que los de la puerta intermedia y éstos, a su vez, más cortos que los de la puerta posterior.

Estas piezas 18 -y, a través de ellas, los perfiles 12 o 13 que enmarcan a las placas constitutivas de las

- puertas por los bordes de sus lados mayores- se fijan a los perfiles inferiores 14 de la misma forma que se ha descrito en relación con las piezas 15, es decir, por medio de los tornillos 16, que se introducen por sendos orificios practicados en la zona inferior del lomo de tales perfiles 12 o 13 y discurren conjuntamente a través de los orificios 18c de las citadas piezas y de los alojamientos 14b previstos en el interior de los perfiles inferiores 14, completando con ello la adecuada rigidez o ensambleje del marco o bastidor de cada puerta. Y los orificios practicados en la parte inferior del lomo de los perfiles 12 o 13, para la introducción de los aludidos tornillos de fijación 16, se cierran con los mismos tapones 17 ya descritos en relación con las piezas 15.

- Con el nº 19, las cuñas cuyo acoplamiento a cualquiera de las puertas de la mampara permite que dicha puerta, aun reuniendo todas las características necesarias para ser móvil, se convierta en fija.

- Estas cuñas, que pueden ser acopladas a las puertas o separadas de ellas en cualquier momento y con las máximas rapidez y facilidad, están a su vez formadas por dos piezas, en forma general de "U", unidas entre sí por sus respectivas bases, por medio de un tornillo (19a) y de su correspondiente tuerca (19b), de manera que los brazos de una queden ligeramente separados de los de la otra.

- Para inmovilizar una de las puertas de la mampara, estas cuñas se acoplan conjuntamente a las correspondientes piezas 15 incorporadas a dicha puerta y al perfil 2 del larguero superior de la mampara. A tal efecto y manteniendo aflojado el tornillo 19a que une entre sí a las dos piezas que componen tales cuñas, se procede de manera que los brazos de una de estas piezas abracen a las correspondientes

- piezas 15 por el interior del compartimento longitudinal del larguero superior de la mampara en que tales piezas 15 se alojan y que los brazos de la otra pieza que completa dichas cuñas abracen también a esas mismas piezas 15 por fuera de tal compartimento longitudinal, esto es, inmediatamente por debajo del perfil 2 del aludido larguero superior.

5. Apretando entonces los tornillos 19a, se conseguirá que los brazos de ambas piezas que componen las cuñas actúen a modo de piezas y aprisionen al perfil 2, con lo cual se impedirá el deslizamiento de los largueros 15 por el larguero superior y, con ello, se obtendrá el bloqueo de toda la puerta, bastando por el contrario con aflojar los tornillos y quitar las cuñas para devolver la puerta a su condición de móvil.

10.
15. Con el nº 20, uno de los dos perfiles que, acoplados entre sí, forman cada uno de los puntales o piés derechos de esquina, utilizables en mamparas angulares.

-
20. Este perfil presenta, visto en sección la forma general aproximada de una "L" cuyo lado mayor, destinado a que dar enfrentado a un puntal o pié derecho formado por los perfiles 4 o 5, presenta una acanaladura longitudinal (20a) de las mismas características que la señalada con la referencia 4c y, al igual que ésta, destinada a recibir el saliente o cola longitudinal 10a de una de las juntas 10 que actúan como elementos de cierre de puertas extremas o como simples juntas de estanqueidad, estando además provisto dicho lado mayor, en su borde libre, de una pestaña acodada (20b), dirigida hacia atrás; el lado menor, ligeramente sobresaliente del mayor, presenta su borde libre rematado por una pestaña (20c) en forma de ángulo recto.

30. Con el nº 21, el otro perfil que, en combinación

con el perfil 20, forma el puntal o pié derecho de esquina de una mampara en ángulo.

- Este segundo perfil, destinado a constituir las caras vistas del aludido puntal o pié derecho, se acopla por simple presión al primero y presenta también, en sección transversal, la forma general aproximada de una "L" con la arista redondeada. Este perfil está previsto, en el borde libre de su lado menor, de una pestaña (21a) que se acopla en la zona correspondiente a la arista del perfil 20; en la cara interna de su lado mayor y cerca de la conjunción de este con el lado menor, de una nervadura (21b) que se acopla a la pestaña 20c del repetido perfil 20; y, finalmente, en el borde libre de ese lado mayor, de una pestaña igual a la 20b de ese perfil 20, con la cual ha de quedar enfrentada, aunque sin entrar en contacto con ella, es decir, de manera que entre una y otra quede el espacio suficiente para la introducción de un panel fijo de la mampara, panel que dispondrá así de unas condiciones de expansibilidad equivalentes a la anchura del puntal o pié derecho formado por ambos perfiles 20 y 21.

- Con el nº 22, unas grapas que se acoplan en el interior de los perfiles 20, con posibilidad de deslizamiento a lo largo de los mismos, para actuar como elementos de sujeción al puntal o pié derecho del panel fijo de la mampara.
- Estas grapas presentan, vistas en sección transversal, una forma general de "U" de brazos desiguales, el mayor de los cuales se prolonga por su borde en dos orejetas provistas de sendos orificios (22a) a través de los cuales se introducen los tornillos necesarios para aprisionar al panel fijo por los perfiles que enmarcan al mismo por sus bordes superior e inferior.

- Tales grapas se sitúan una en la parte superior y otra en la parte inferior del perfil 20, de manera que, en la primera, su orejeta superior quede coincidiendo con el perfil que enmarca superiormente al panel fijo y que,
5. en la segunda, sea su orejeta inferior la que coincida con el perfil que enmarca inferiormente al citado panel. Apretando o aflojando entonces los tornillos correspondientes, se mantiene aprisionado el borde de ese panel dentro del puntal o pié derecho o se le libera de tal aprisionamiento
10. para extraerlo de ese puntal o pié derecho en el grado que sea conveniente.

- Con el nº 23, las piezas que, cuando la mampara forma uno o más ángulos y está provista de puertas móviles en todos sus lados, se utiliza como solapa de cierre de
15. de tales puertas, correspondientes a la o a las esquinas de dicha mampara, siempre que las circunstancias aconsejen que ésta sea accesible por tales esquinas y, por tanto, haya de prescindirse del o de los puntales o piés derechos de esquina formados por los perfiles 20 y 21.

20. Estas piezas adoptan, en sección transversal, la forma general aproximada de una "C" que, en la zona correspondiente a la conjunción de su tramo recto o lomo con uno de sus tramos curvos o brazos, se prolonga en una aleta diagonal (23a) provista en su borde libre de un ensanchamiento
25. longitudinal (23b) de sección cilíndrica.

- Tales piezas se acoplan por deslizamiento al lomo de los perfiles 12 que enmarcan a las puertas móviles por uno de sus lados mayores -el que queda situado más próximo a la esquina de que se trate-, de manera que los tramos curvos o brazos de las primeras abracen a los tramos longitudinales 12a de los segundos y que las aletas diagonales 23a
- 30.

de aquéllas queden sobresaliendo hacia atrás por el borde correspondiente de ambas puertas.

Así al cerrar las puertas extremas de dos lados de la mampara, adyacentes entre sí, las aletas diagonales de las piezas incorporadas a sus respectivos bordes quedan superpuestas o solapadas entre sí, quedando con ello cerrada la correspondiente esquina de la mampara e impidiéndose así la salida de agua por tal esquina.

Con el nº 24, las cartelas que, cuando la mampara forma uno o más ángulos, está provista de puertas móviles en todos sus lados y es accesible por la o las esquinas -lo cual supone que ha de prescindirse de los puntales o piés de rechos de esquina-, se utilizan para unir entre sí los largueros superiores o los inferiores en la zona correspondiente a tales esquinas.

Cada una de tales cartelas adopta, vista en planta, la forma general aproximada de un sector y está provista de unas paredes cuya forma se corresponde con la de la sección transversal de los largueros a los que ha de unir. Esta unión se lleva a cabo por medio de tornillos -que atraviesan a esas paredes y se alojan en los mencionados largueros- y por medio de unas patillas (24a) que forman también parte integrante de las aludidas cartelas y que, tras introducirse en el interior de los largueros, se encastran en sendas aberturas al efecto previstas en la parte superior de los mismos.

Con el nº 25, la pieza que, también cuando la mampara forma uno o más ángulos, está provista de puertas móviles en todos sus lados y es accesible por la o las esquinas, de manera que ha de prescindirse de los puntales o piés derechos de esquina, se utiliza como elemento de guarnición y cobertura de la junta formada en cada esquina por los largueros

superiores de los lados de la mampara adyacentes entre sí y por la cartela 24 que los une.

Esta pieza presenta, vista en planta, la misma forma de la cartela 24 sobre la que ha de acoplarse por simple presión, y, vista en sección transversal, la forma de una "U" invertida, estando provista en su parte interna de las patillas adecuadas para su adaptación al perfil de los largueros superiores, por la cara inferior de los cuales va acoplada.

10. Con el nº 26, la pieza que, también cuando la mampara forma uno o más ángulos, está provista de puertas móviles en todos sus lados y es accesible por la o las esquinas -prescindiéndose, por tanto, de los puntales o pies derechos de esquina-, se utiliza como elemento de guarnición y

15. cobertura de la junta formada en cada esquina por los largueros inferiores 3 de los lados de la mampara adyacentes entre sí y por la cartela 24 que los une.

Esta pieza presenta, vista en planta, la misma forma general que la cartela 24 a la que se acopla a presión y, vista en sección transversal, la forma aproximada de una "U" invertida de brazos desiguales y parte superior inclinada, estando provista en sus paredes laterales y en su parte interna del perfil dentado adecuado y de las patillas necesarias para su adaptación al perfil de los largueros inferiores, por la cara superior de los cuales va acoplada.

30. Con el nº 27, el perfil que, cuando la mampara forma uno o más ángulos y tiene puertas móviles en uno sólo de sus lados y un panel fijo en el o en los otros, enmarca a dicho panel por sus bordes superior e inferior, en sustitución de los perfiles 14. Las características de este per-

fil son las mismas que las de tales perfiles 14, diferenciándose de éstos únicamente en que carece de aleta longitudinal y que el lado menor correspondiente a ella aparece ligeramente remetido con respecto a los lados mayores,

5. determinando con ello la formación, en ese lado menor, de una especie de alojamiento.

La utilización de este perfil en los bordes superior e inferior del panel fijo permite prescindir, en la zona correspondiente a éste, del larguero superior de la

10. mampara, formado por los perfiles 1 y 2, del larguero inferior 3, descansando el perfil correspondiente al borde inferior directamente sobre la bañera, poliván, etc., y fijándose a ella por medio de un producto adhesivo adecuado.

15. Este panel fijo, por el borde de su lado mayor destinado a acoplarse a la pared, irá enmarcado por uno de los perfiles ya descritos con el nº 13, en el que se alojan y fijan los correspondientes extremos de los perfiles 27 superior e inferior; y, por el borde de su lado mayor opuesto no va enmarcado por perfil alguno, sino que tal borde se aloja

20. en el interior del correspondiente puntal o pié derecho de esquina formado por los perfiles 20 y 21, al igual que los correspondientes extremos de dichos perfiles 27, con posibilidad de ser extraído de tal puntal o pié derecho en la medida necesaria para salvar cualquier posible holgura.

NOTA.

Descritos suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad y sus distintas partes, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la

5. correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:
- 1ª.- Mampara para baños y similares, del tipo de las que comprenden un marco o bastidor en línea o en ángulo, formado por perfiles ensamblables entre sí, los superiores e inferior de los cuales están provistos de los medios necesarios para permitir el montaje de diferentes puertas, unas fijas y otras deslizantes, dispuestas en paralelo, en tanto que los puntales o piés derechos de dicho marco o bastidor están dotados de las condiciones de expansibilidad que hacen posible que un solo tamaño básico de mampara pueda adaptarse a distintas medidas de instalación, caracterizada -y esta es la primera de las características que se reivindican- por que los perfiles que enmarcan a las placas constitutivas de todas las puertas de la mampara -tanto las fijas como las móviles- por los bordes de sus lados mayores, llevan acoplados, en sus respectivos extremos superiores, sendas piezas, de sección en forma de doble T, por medio de las cuales se cuelgan tales puertas del larguero superior del marco o bastidor y que actúan, además, como patines de deslizamiento de las mismas, y, en sus respectivos extremos inferiores, sendas piezas que constituyen también patines de deslizamiento de las puertas y que adoptan la forma de ganchos destinados a acoplarse en otros longitudinales previstos en el larguero inferior del aludido marco o bastidor, piezas unas y otras a través de las cuales, además, se unen los citados perfiles a los que enmarcan a las

puertas por sus respectivos bordes superior e inferior.

- 2ª.- Mampara para baño y similares, según la reivindicación 1ª, caracterizada, además, por que los aludidos ganchos longitudinales del larguero inferior del marco o
5. bastidor están situados en distintos planos horizontales y verticales, como consecuencia de lo cual y para que puedan acoplarse a tales ganchos los de los patines de deslizamiento inferiores de las puertas, los perfiles que enmarcan a éstas por los bordes de sus lados mayores son ligeramente
10. más largos en la puerta posterior que en la intermedia y en ésta, a su vez, más largos que en la delantera.

- 3ª.- Mampara para baño y similares, según la reivindicación 1ª, caracterizada, además, por que los perfiles que enmarcan a las placas constitutivos de todas y cada una
15. de las puertas por sus respectivos bordes superiores son iguales a los que las enmarcan por los bordes inferiores, disponiéndose unos y otros de manera que las aletas longitudinales y verticales de que tales perfiles están provistos y que colaboran en la fijación de los patines de deslizamiento de las puertas queden situadas hacia arriba, las de
20. los perfiles correspondientes a los bordes superiores, y hacia abajo las de los perfiles correspondientes a los bordes inferiores, utilizándose el mismo tipo de perfiles, aunque desprovistos de aletas, para enmarcar superior e inferiormente a los paneles fijos de una mampara que forme uno o
25. más ángulos, paneles estos en relación con los cuales se prescinde de los largueros superior e inferior del marco o bastidor de la mampara.

- 4ª.- Mampara para baño y similares, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada, además, por que cualquiera de las puertas móviles de la mampara puede ser
- 30.

convertida en fija mediante unas cuñas de quita y pon que, al ser acopladas conjuntamente a los patines de deslizamiento superiores de la puerta y al larguero superior del marco o bastidor de la mampara, actúan a modo de piezas

5. que impiden el deslizamiento de tales patines y determinan el bloqueo de toda la puerta.

- 5ª.- Mampara para baño y similares, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada, además, por que cuando no es del tipo normal o en línea, sino que forma uno o más ángulos, se utilizan en las esquinas sendos puntales o piés derechos cada uno de los cuales está constituido por dos perfiles o piezas, una interior, que constituye el núcleo o alma del puntal o pié derecho, y otra exterior, que se acopla por simple presión a la primera y que da lugar a:
10. las caras vistas de dicho puntal o pié derecho, alojándose en la primera de tales piezas o perfiles, con posibilidad de deslizamiento a lo largo de ella, unas grapas que actúan como elementos de sujeción de un panel fijo de la mampara, a cuyo efecto tales grapas están provistas de unas orejetas
15. horadadas destinadas a coincidir con los perfiles que enmarcan a dicho panel por sus bordes superior o inferior, respectivamente, consiguiéndose entonces la sujeción amovible del panel mediante tornillos o cualesquiera otros elementos similares que atacan a los aludidos perfiles a través de
20. las citadas orejetas horadadas.

- 6ª.- Mampara, para baño y similares, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada, además, por que cuando la mampara forma uno o más ángulos provistos de puertas móviles en todos sus lados y es accesible por la o las
30. esquinas, los largueros superiores, al igual que los inferiores, son unidos entre sí, en la zona correspondiente a tales

- esquinas, por medio de unas cartelas que se fijan a dichos largueros mediante tornillos y, además, mediante el encastramiento de unas patillas de que van provistas dichas cartelas en el interior de sendas aberturas al efecto previstas en los largueros, cubriéndose dichas cartelas y la unión de los largueros entre sí, con sendas a modo de tapas, que se adaptan al perfil de los largueros y que se acoplan a éstos, y a las cartelas por simple presión, en tanto que las puertas móviles correspondientes a tales esquinas llevan amoviblemente acopladas, en los perfiles correspondientes a sus lados mayores adyacentes, sendas piezas provistas de una aleta diagonal, de manera que, al cerrar tales puertas, sus respectivas aletas quedan superpuesta o solapadas entre sí, quedando con ello cerrada la correspondiente esquina de la mampara.

- 7ª.- Mampara para baño y similares, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada, además, por que las juntas longitudinales de material elástico que llevan acopladas los puntales o piés derechos del marco o bastidor de una mampara en línea o el puntal o pié derecho de esquina de una mampara en ángulo, adoptan, en sección transversal, una forma triangular y están situadas de manera que, al entrar en contacto con ellas las puertas extremas de la mampara, se produce el cierre hermético de las mismas.

8ª.- Mampara para baño y similares.

- Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de veintiseis hojas, debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y se representa en las adjuntas hojas de planos.

Madrid, veintiocho de marzo de mil novecientos

setenta y nueve.

EL AGENTE:

P. P.
[Handwritten signature]

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

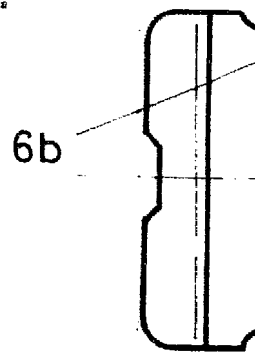
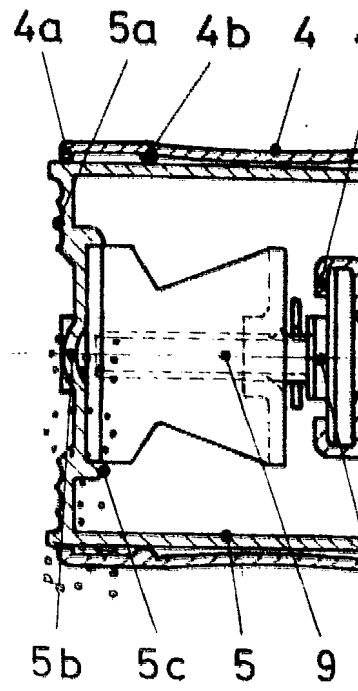
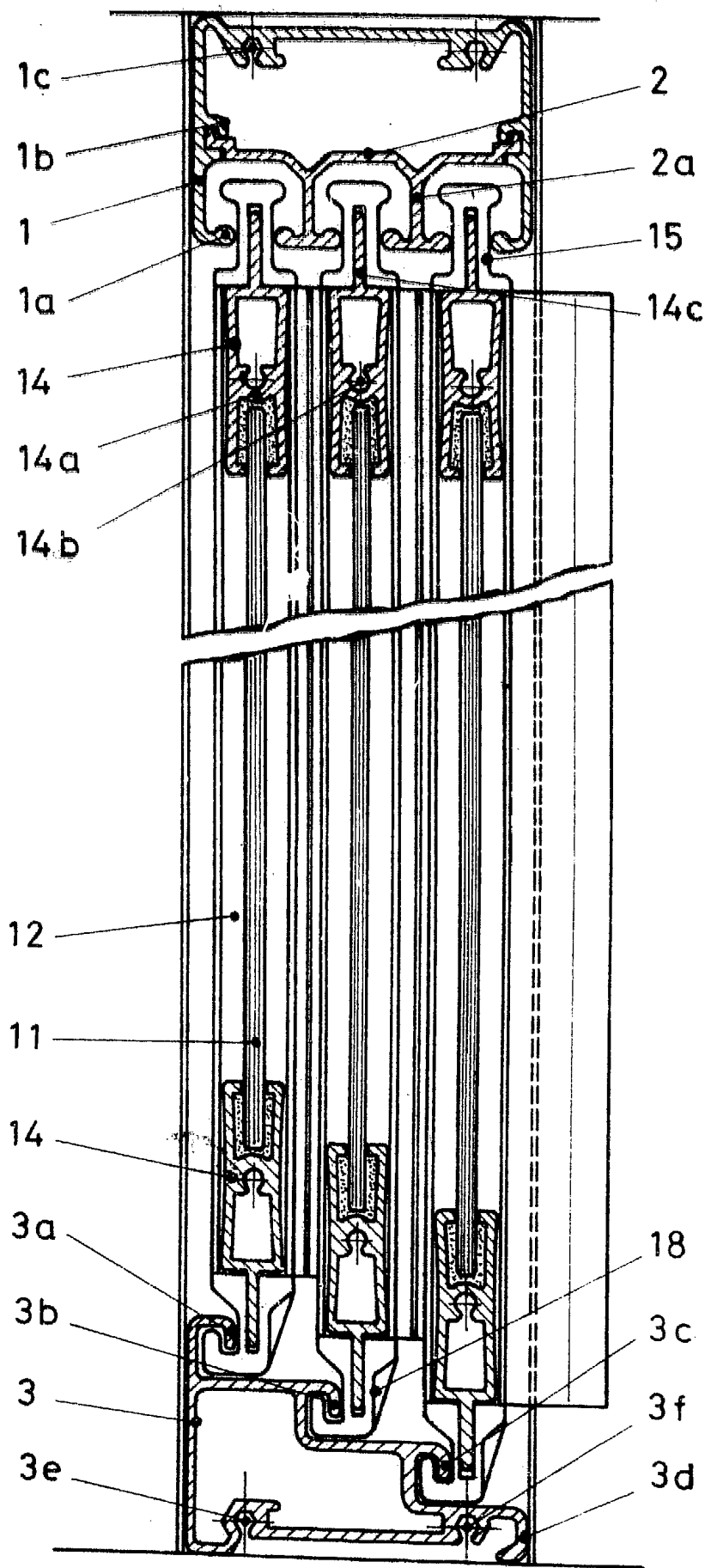


Fig. 1

F

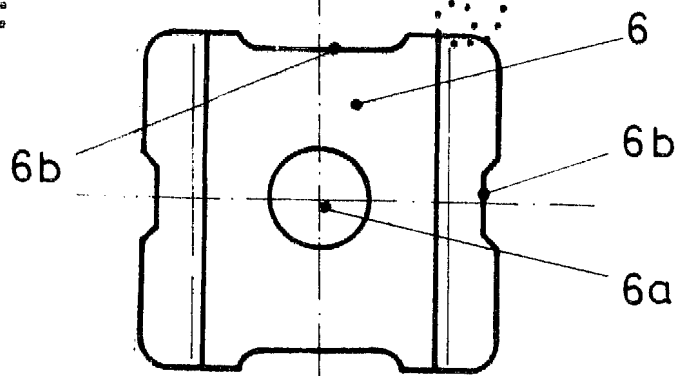
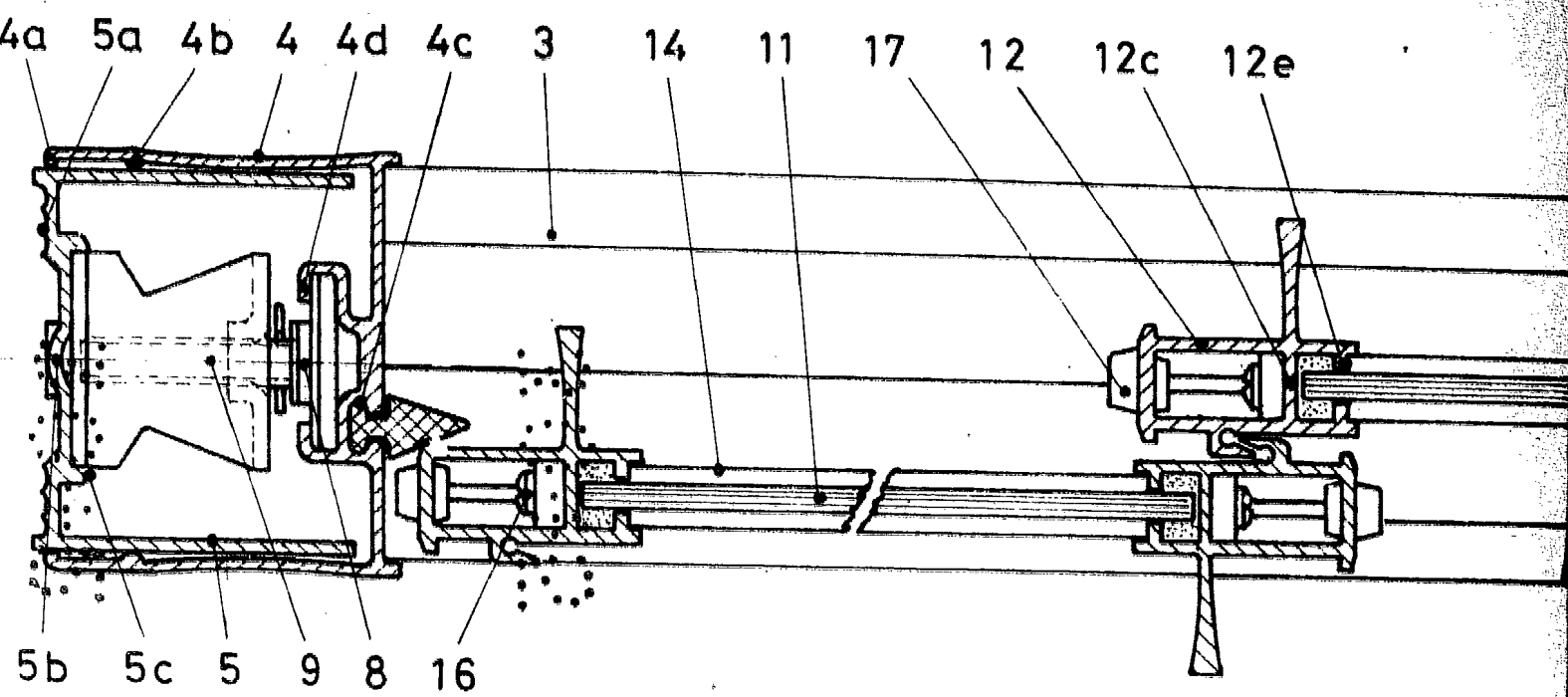


Fig. 3

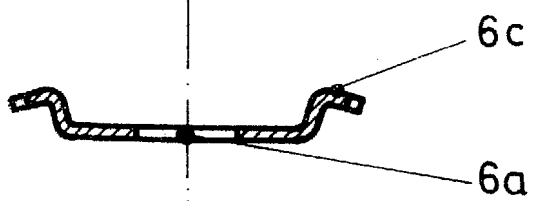


Fig. 4

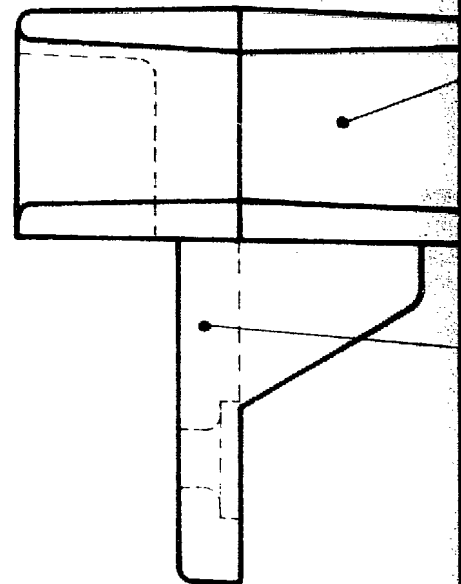


Fig. 5

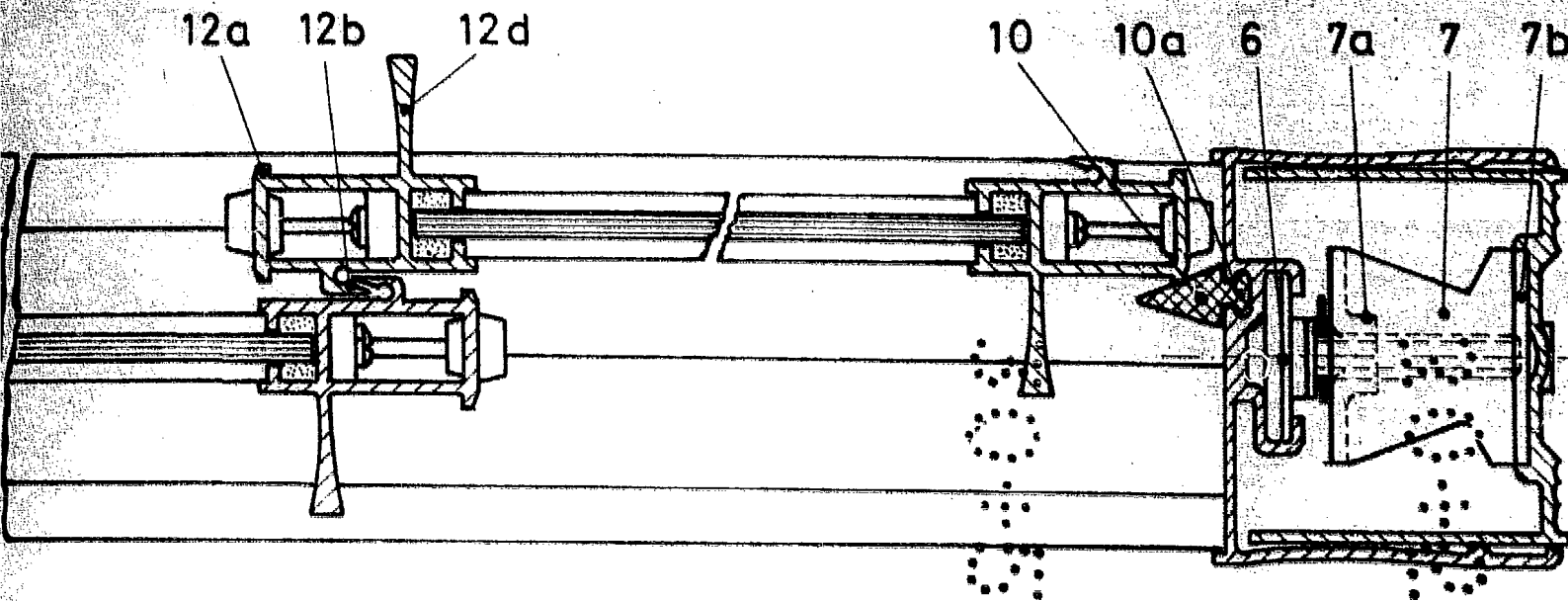


Fig. 2

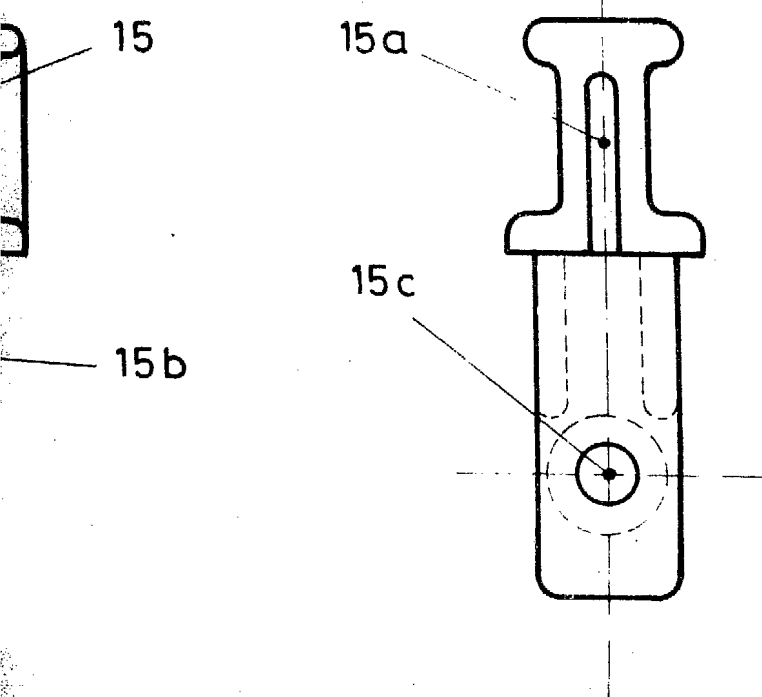


Fig. 6

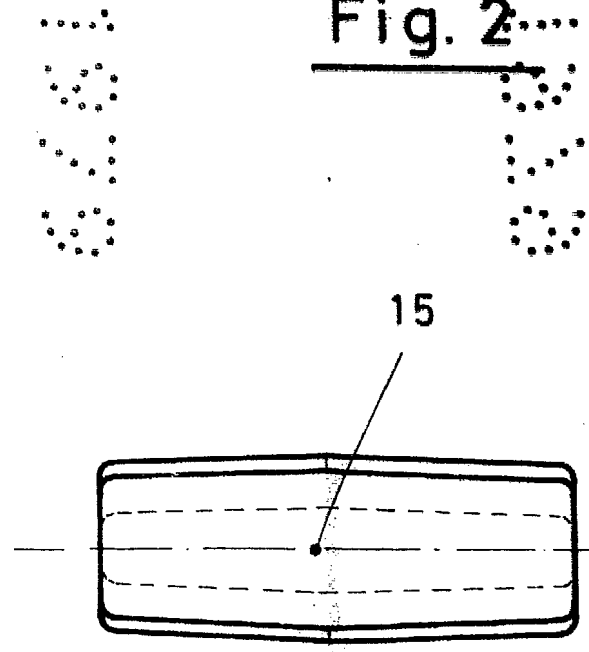


Fig. 7

Escala variable

MADRID.
El Agente

P. P.
[Handwritten signature]

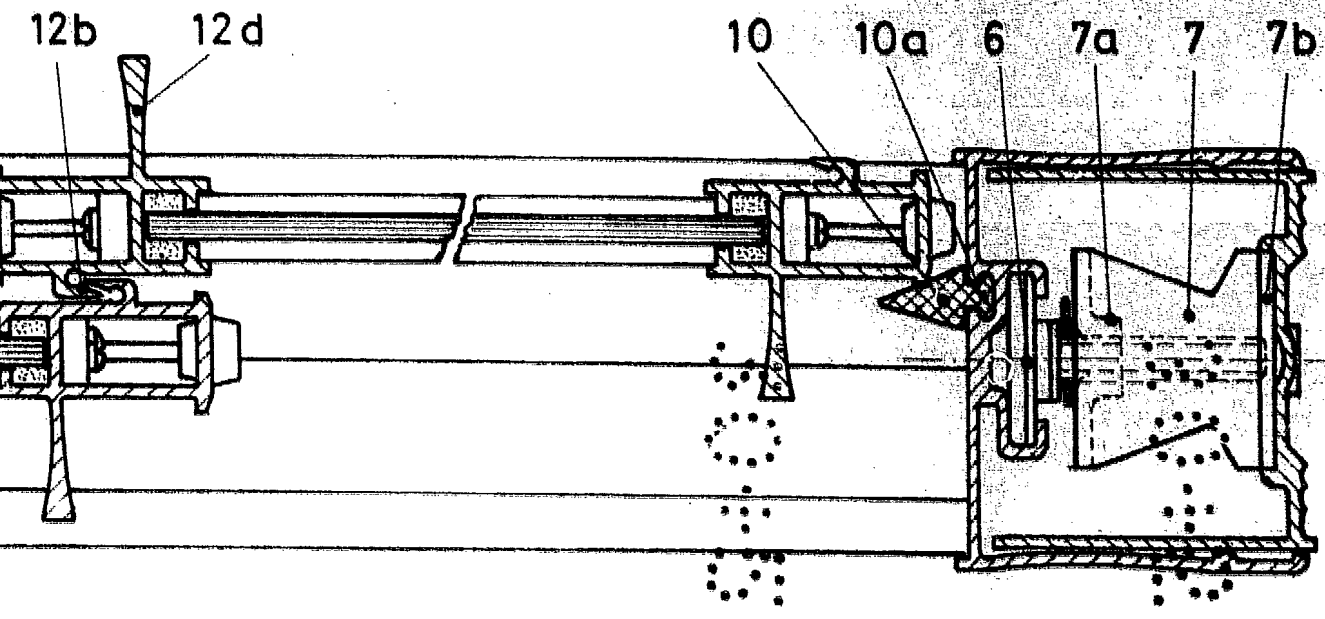


Fig. 2

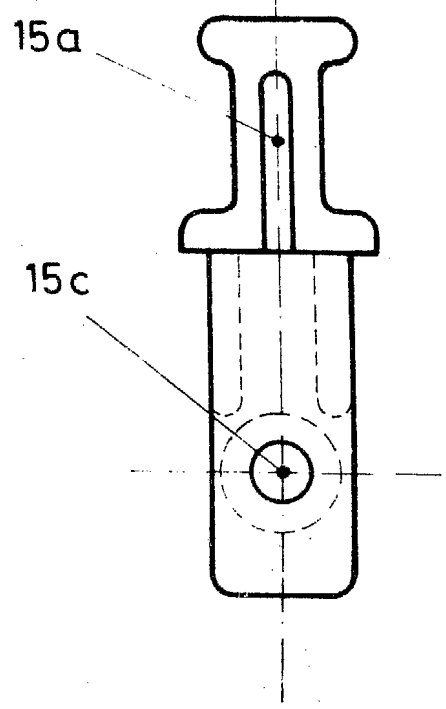
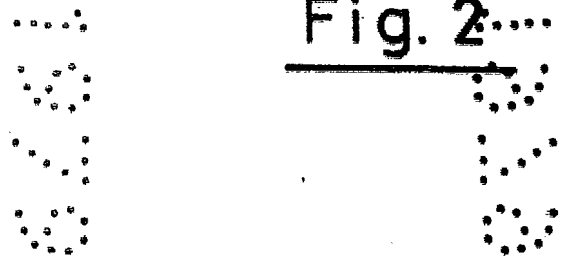


Fig. 6

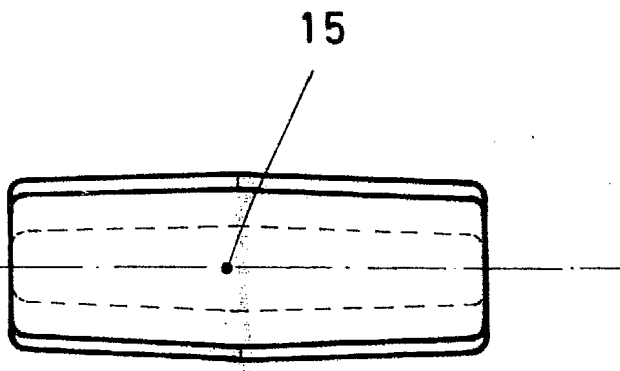


Fig. 7

Escala variable

MADRID.
El Agente

p. p.
[Handwritten signature]

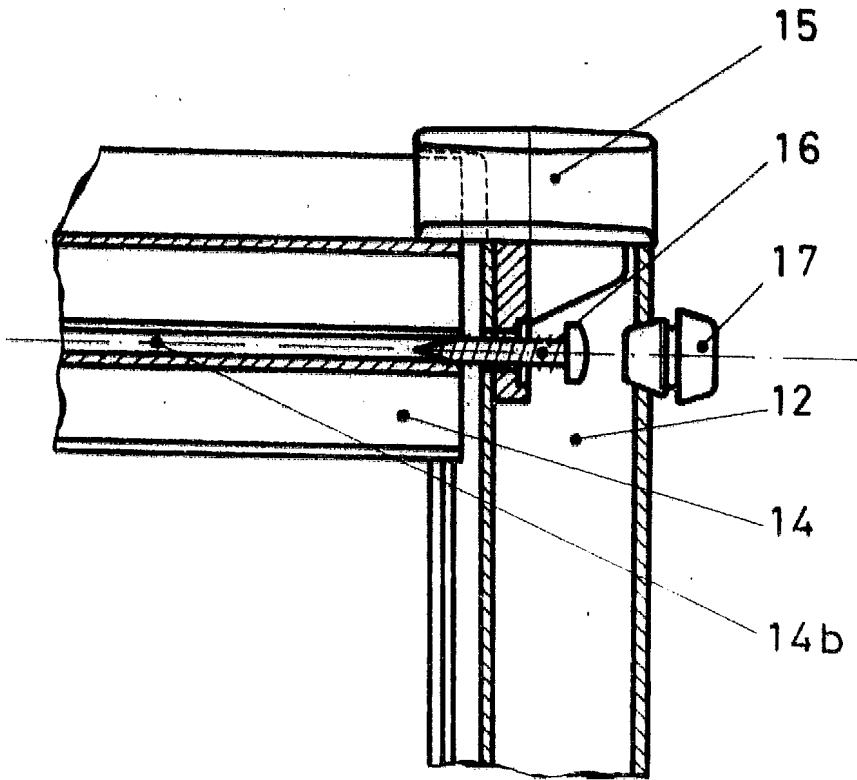


Fig. 8

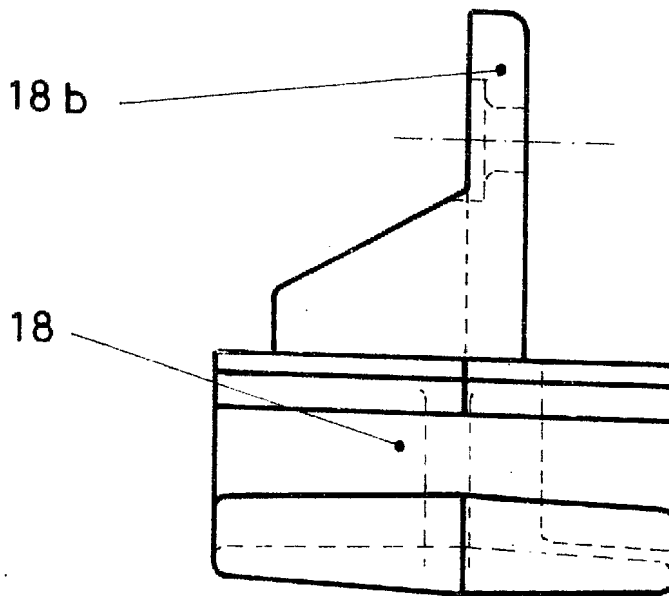


Fig. 10

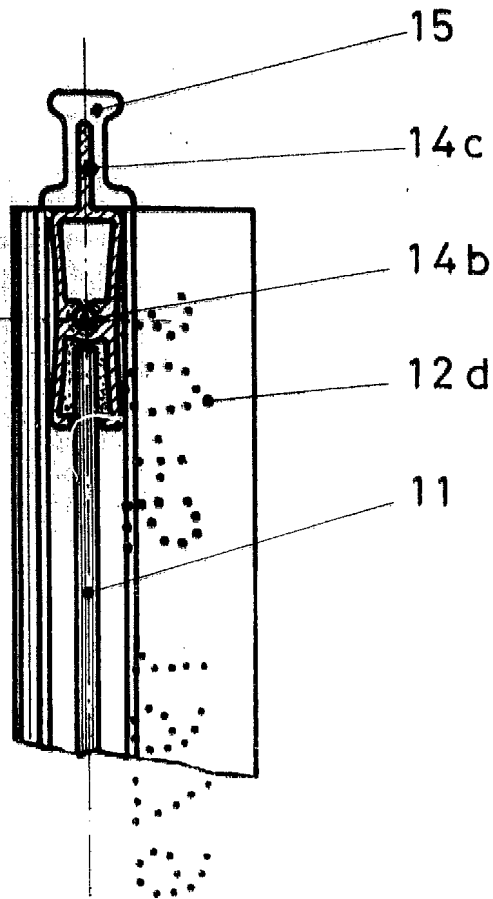


Fig. 9

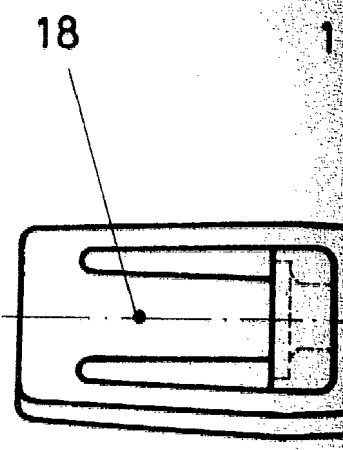


Fig. 12

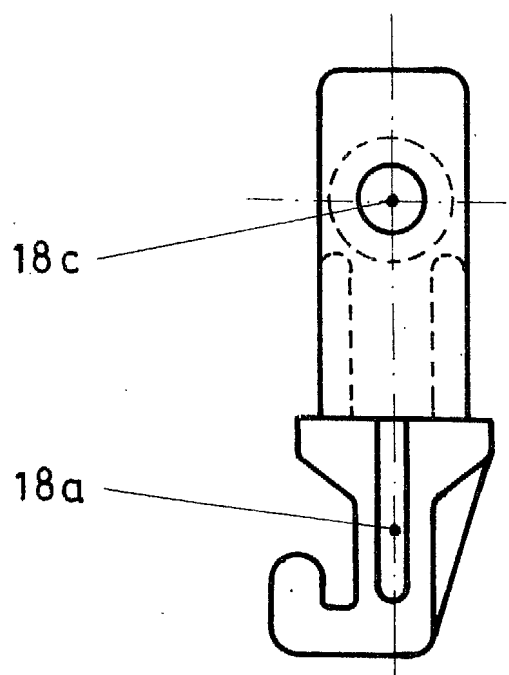
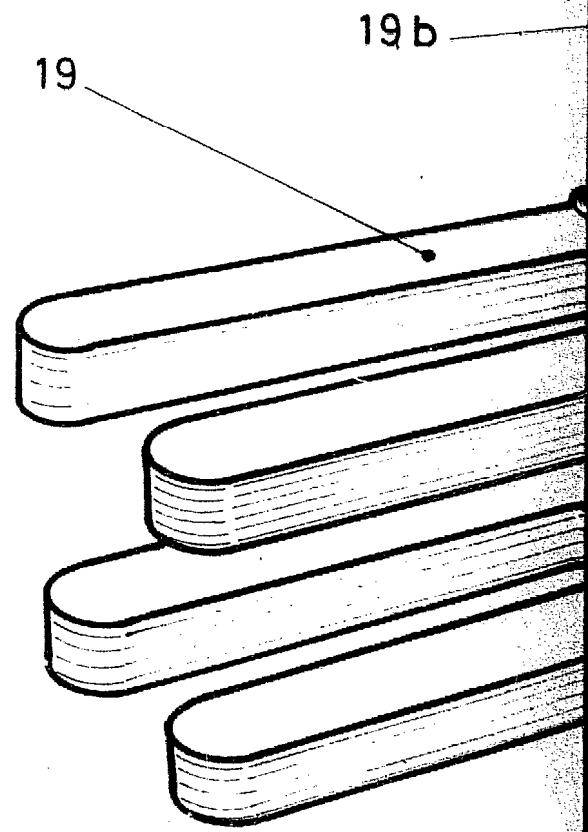


Fig. 11



19

19b

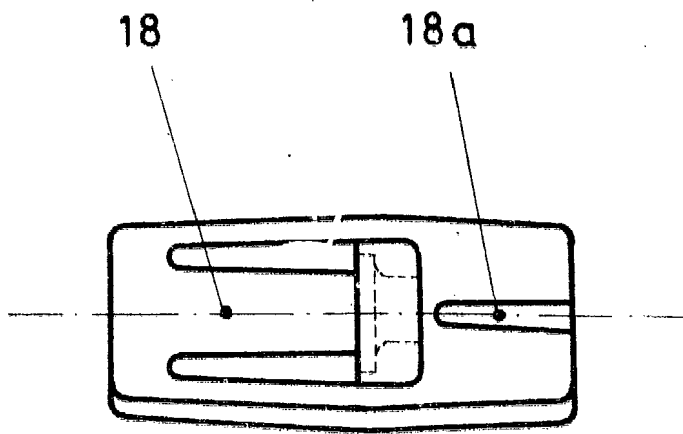


Fig. 12

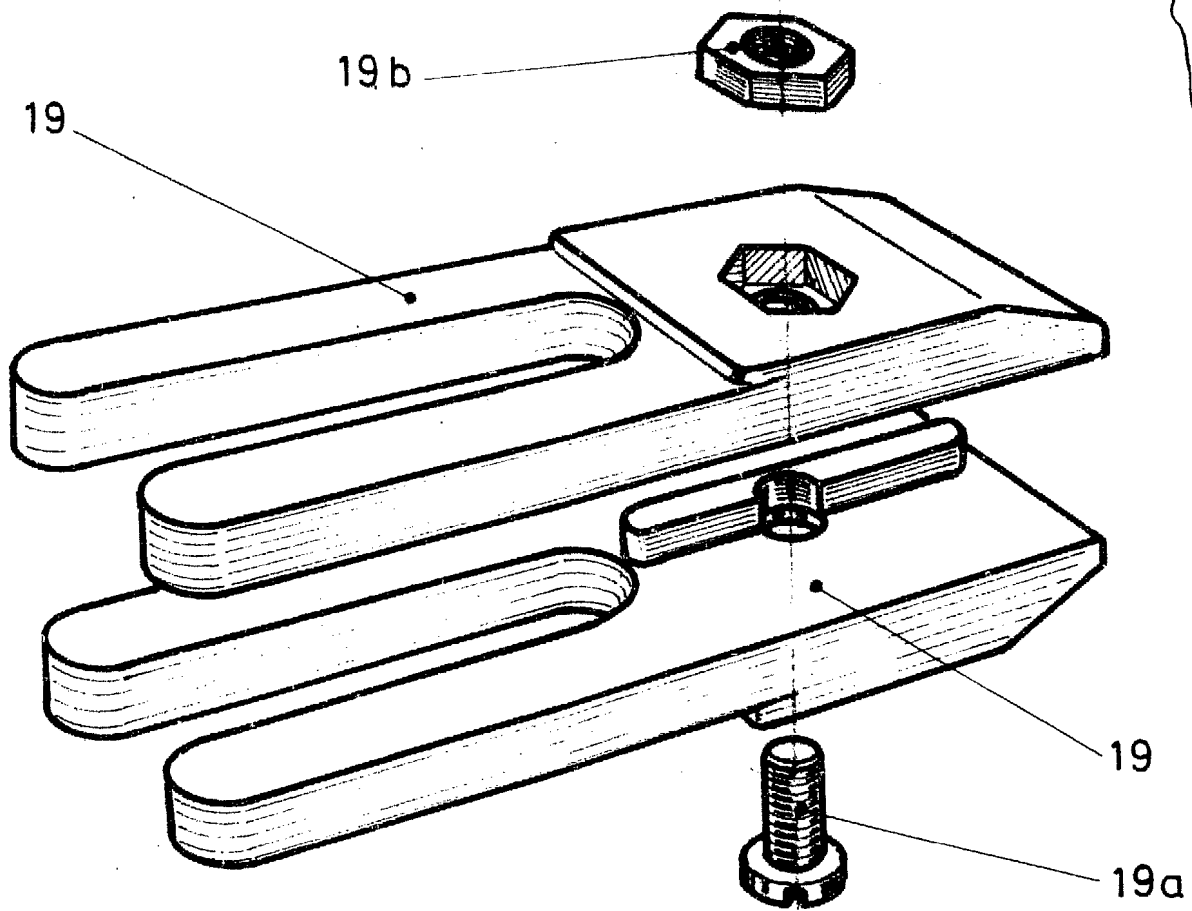


Fig. 13

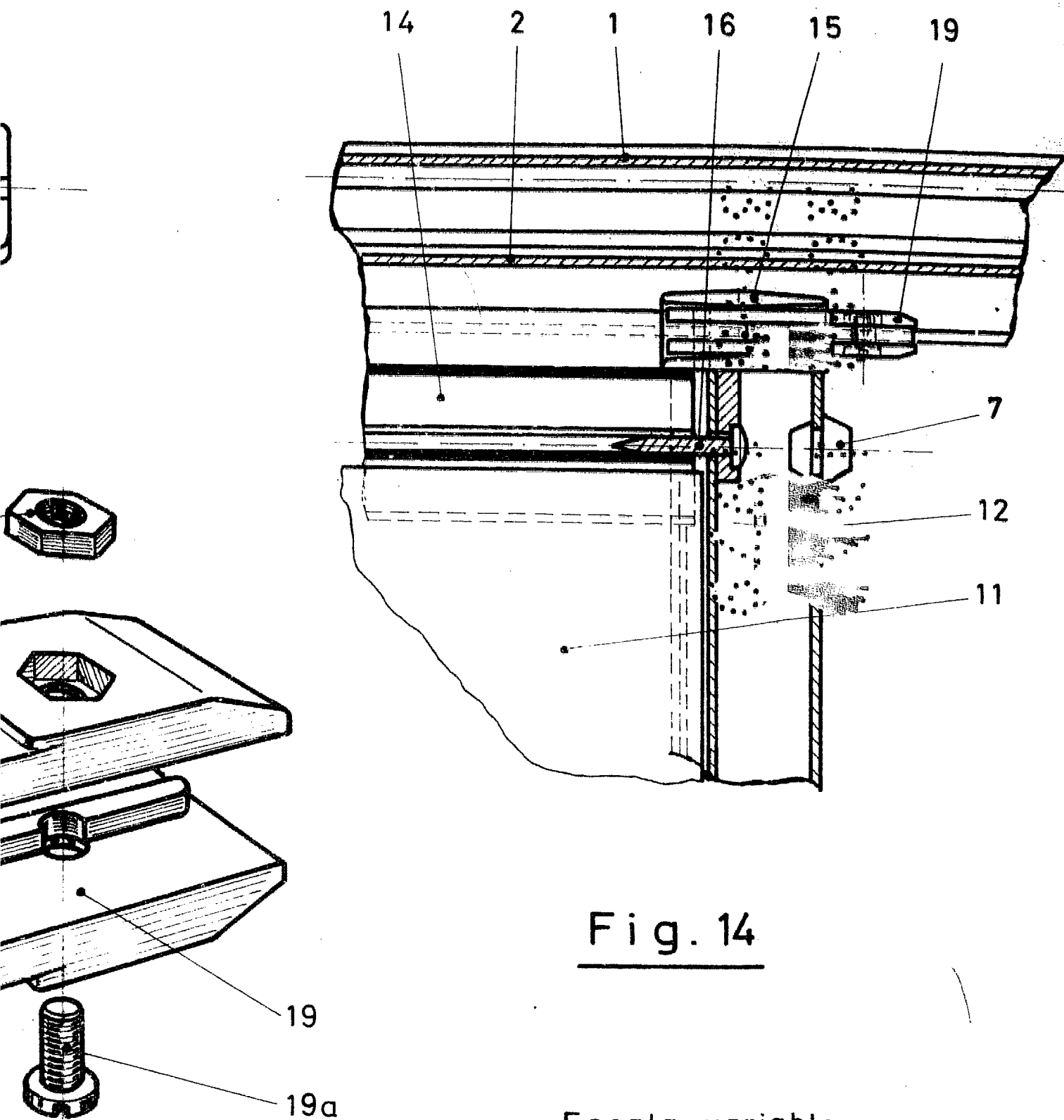


Fig. 14

Escala variable

MADRID.
El Agente
p/p.

13

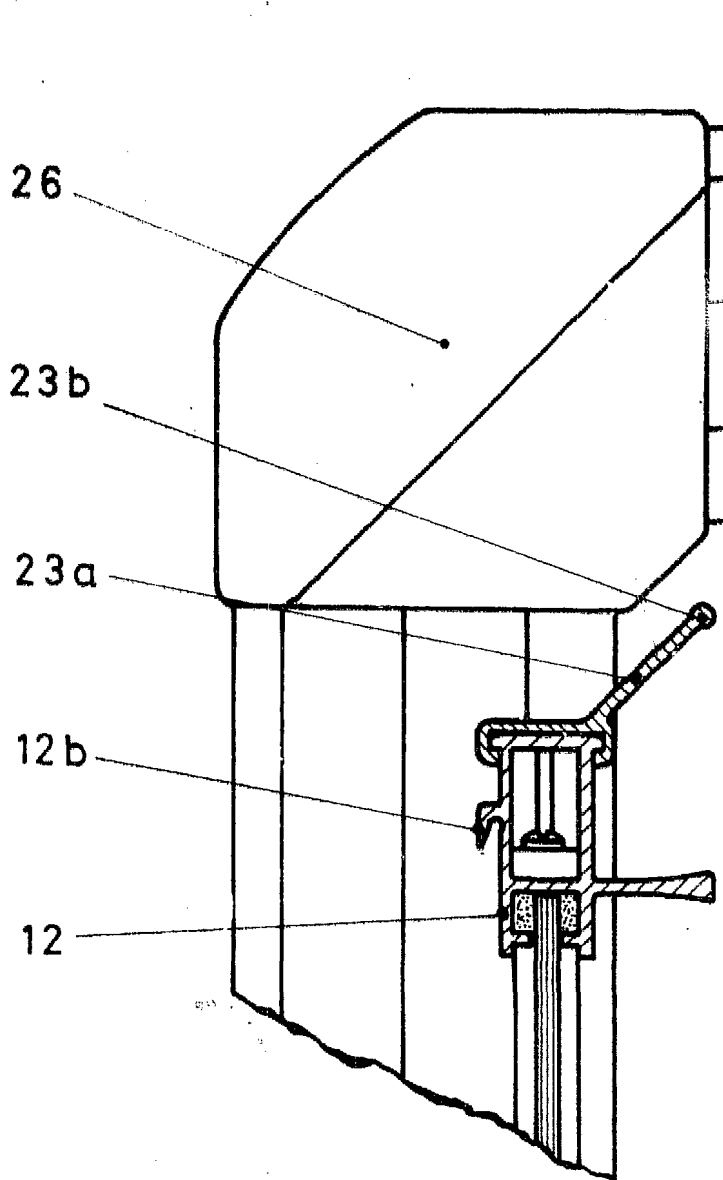


Fig. 16

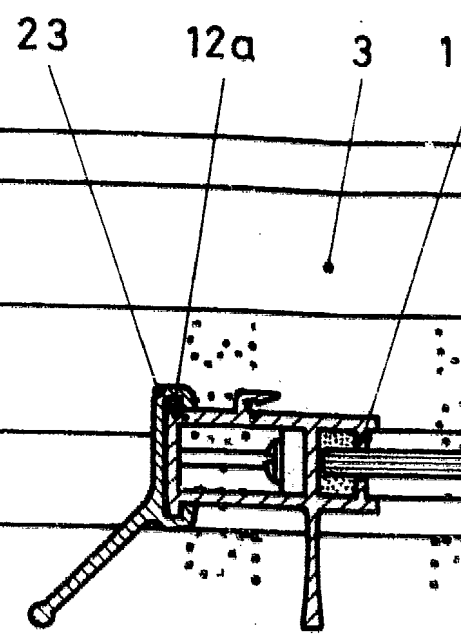


Fig. 19

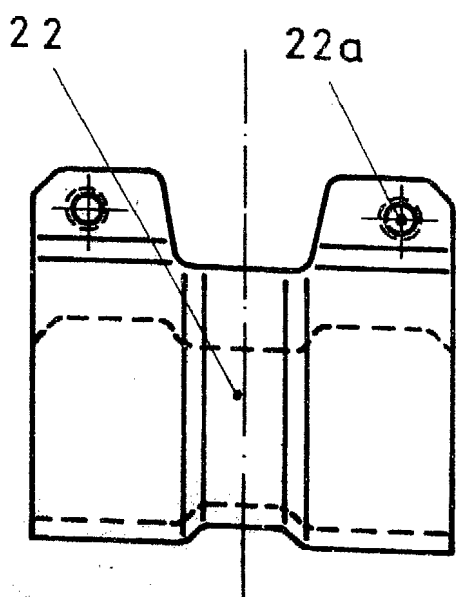
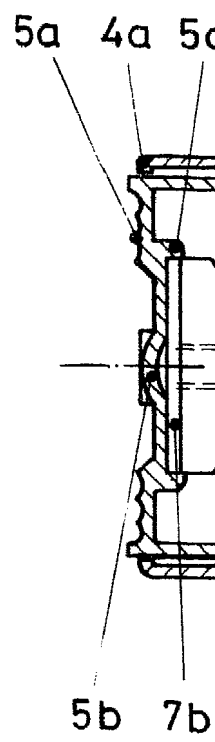


Fig. 17



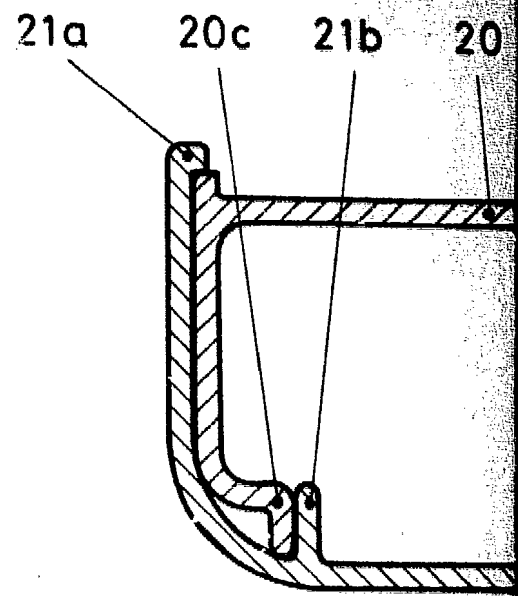
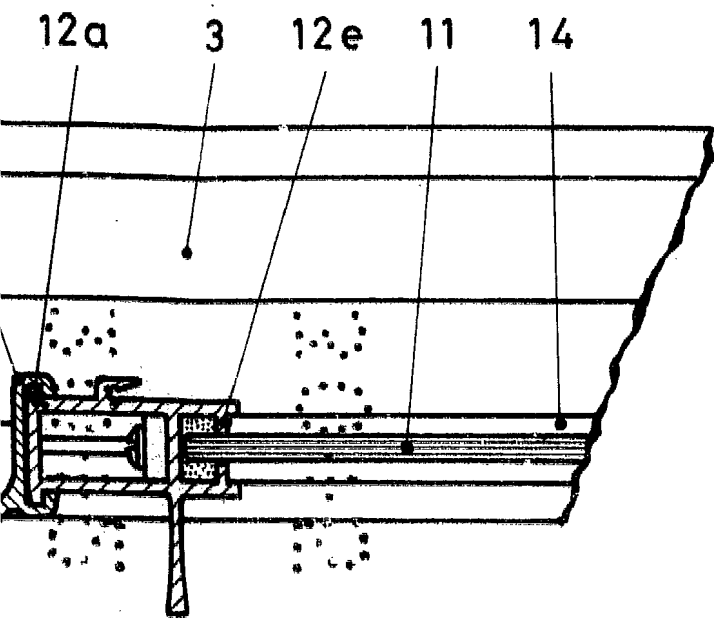


Fig. 19

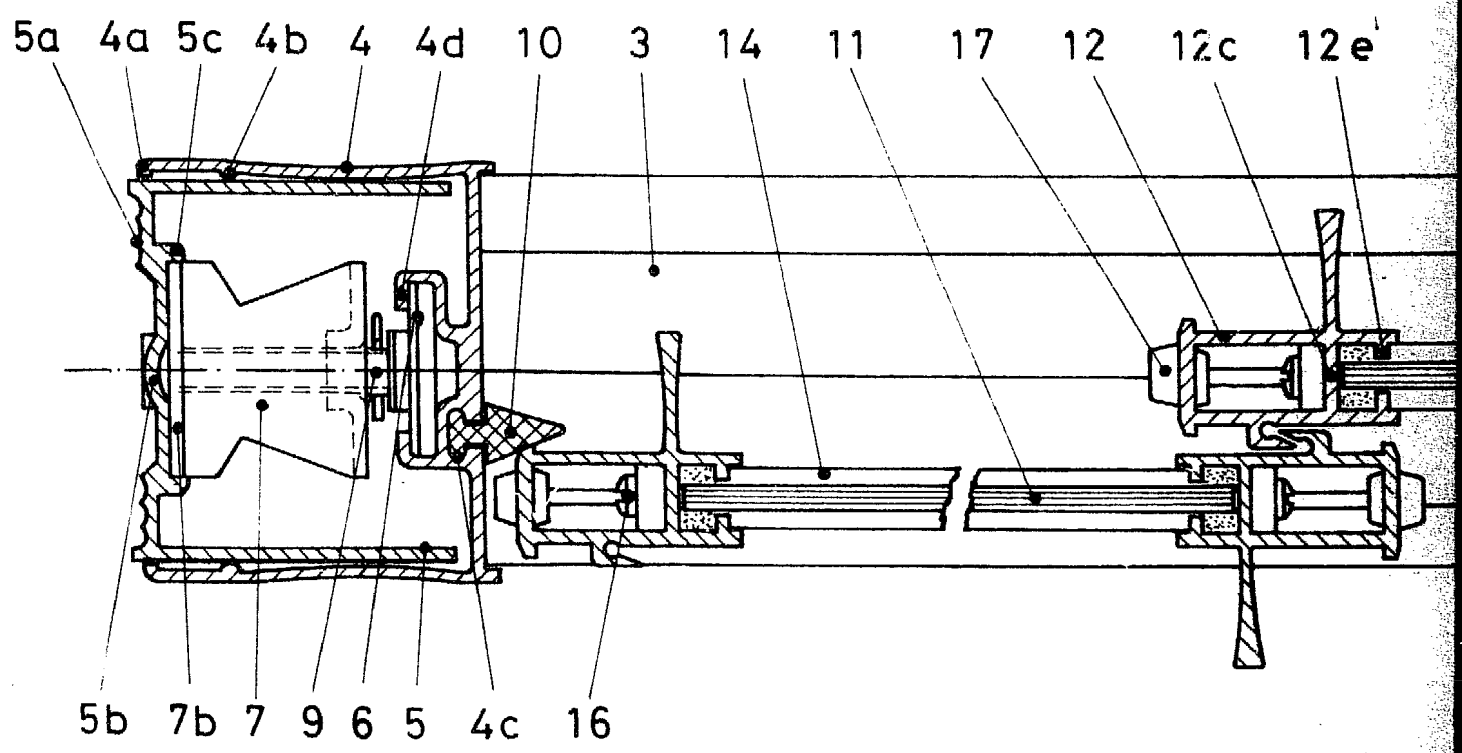


Fig. 18

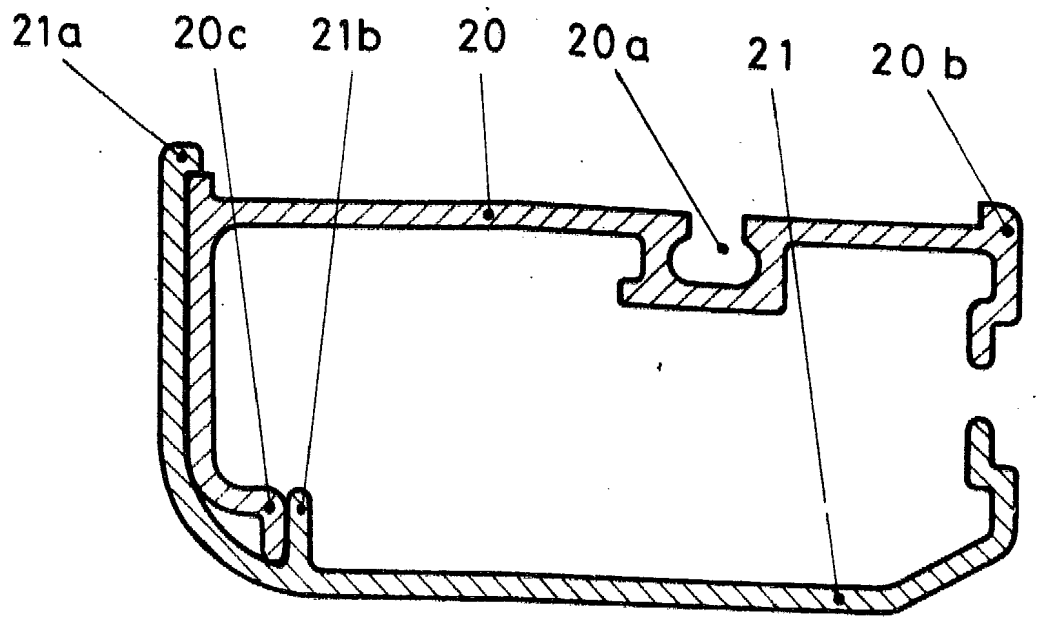


Fig. 15

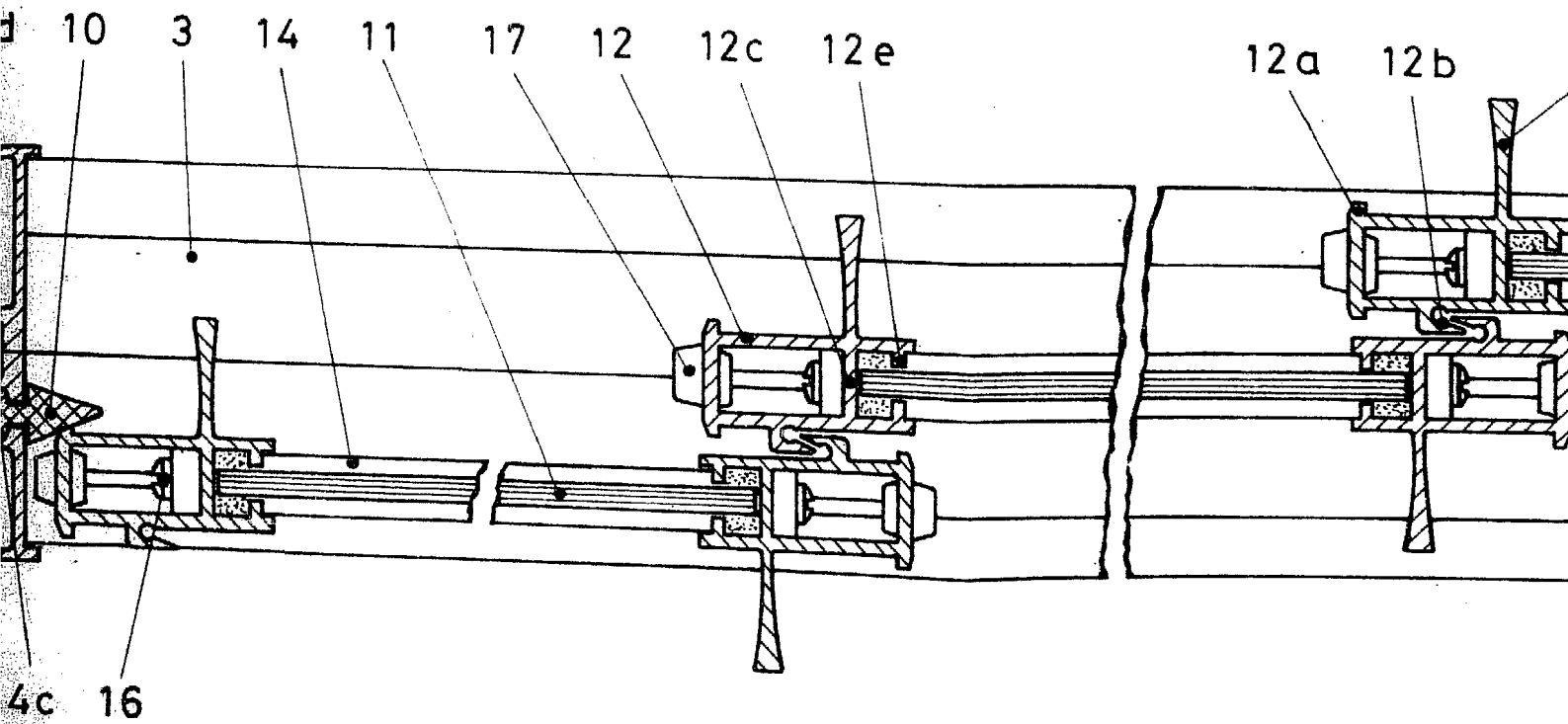


Fig. 18

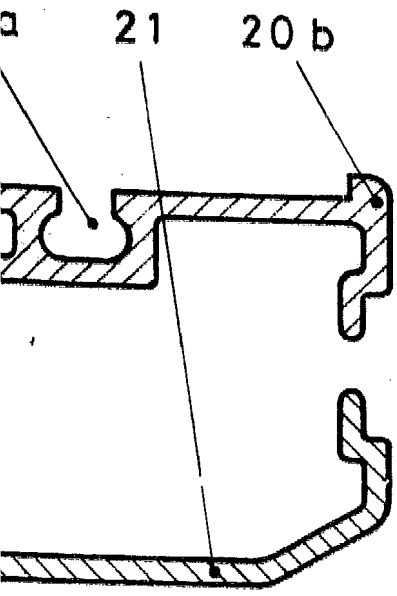
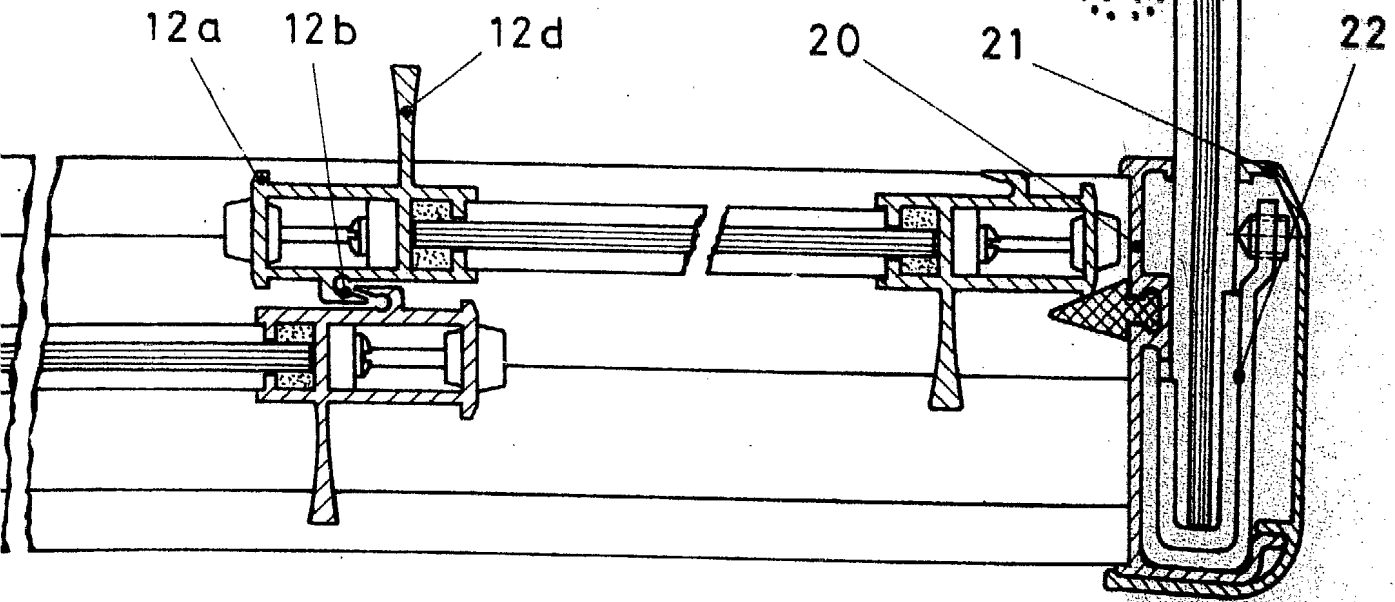


Fig. 15



Escala variable

MADRID.

El Agente

P. P.

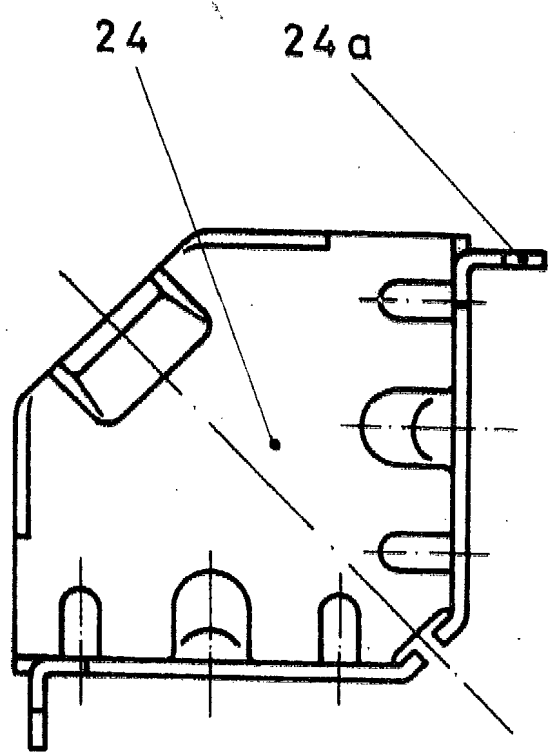


Fig. 20

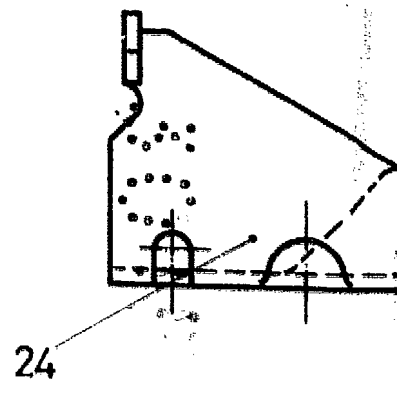


Fig. 21

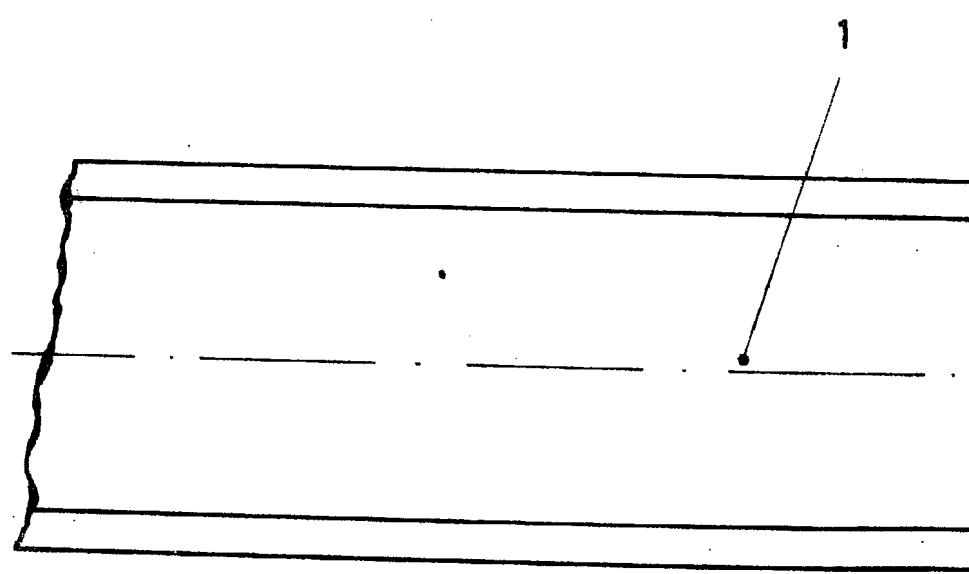


Fig.

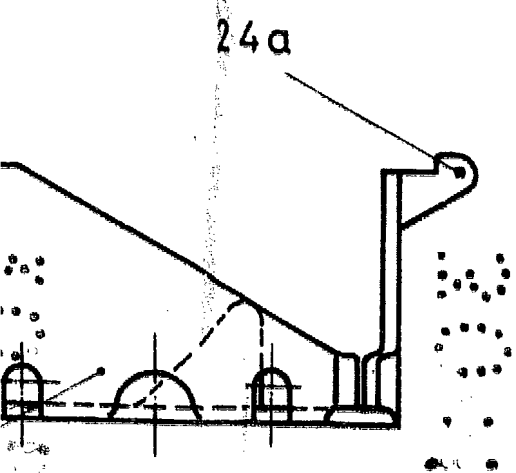


Fig. 21

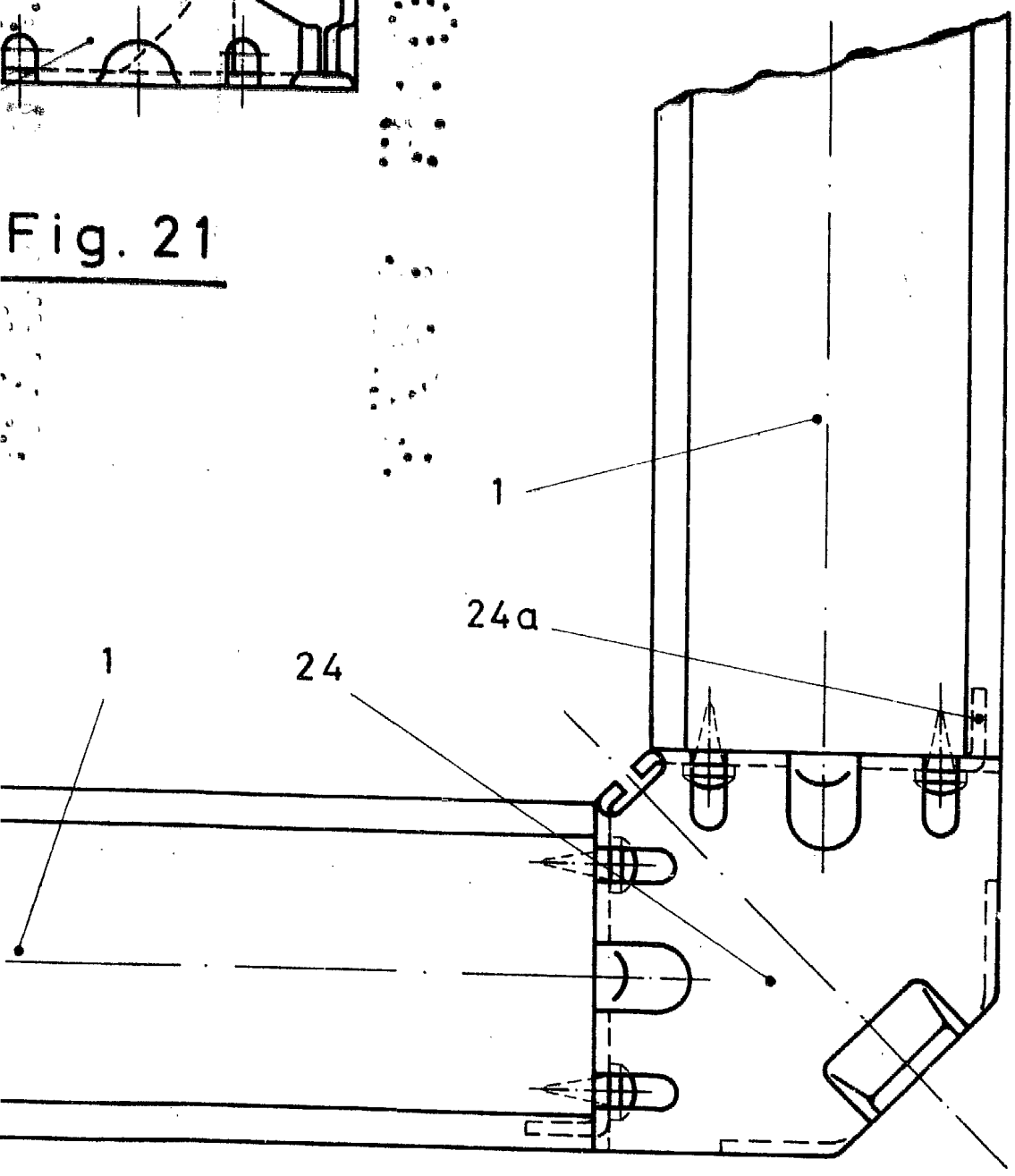
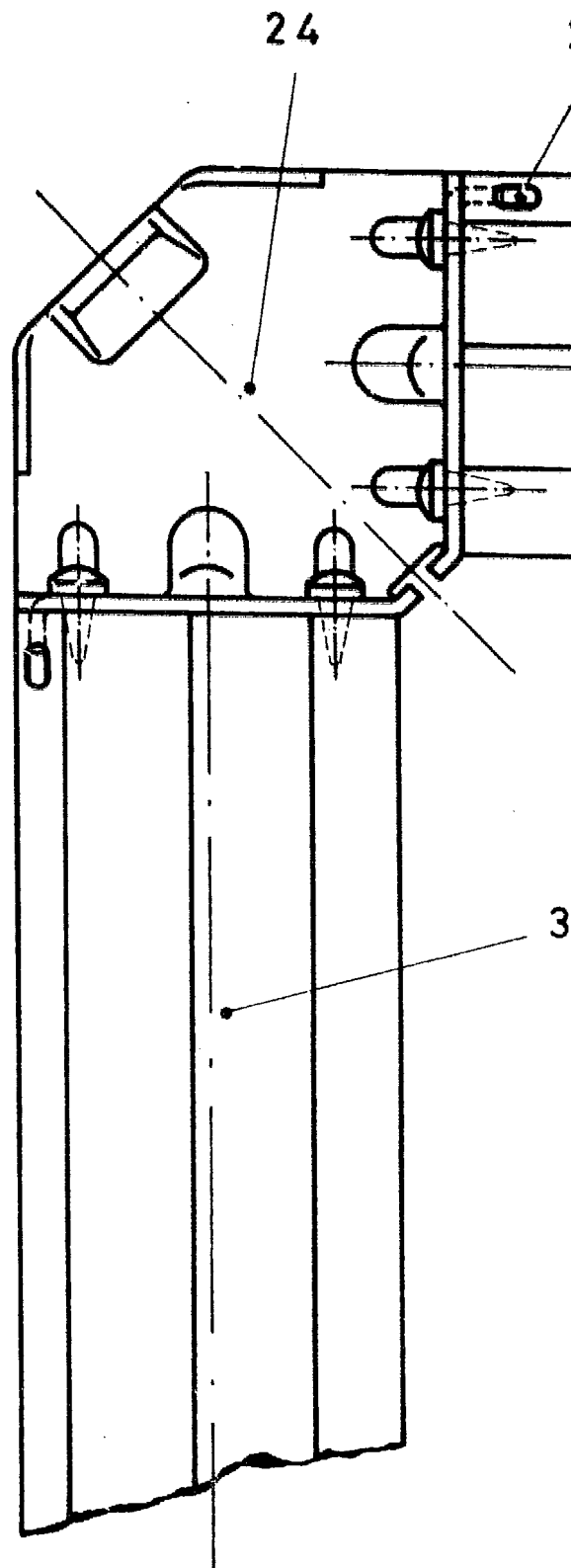
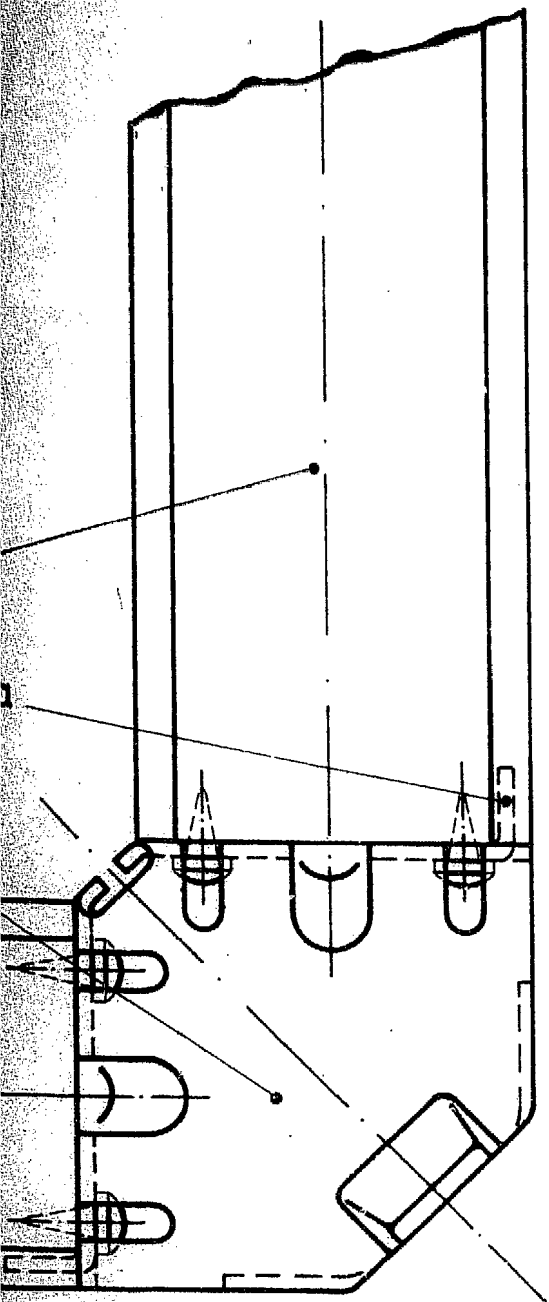


Fig. 22



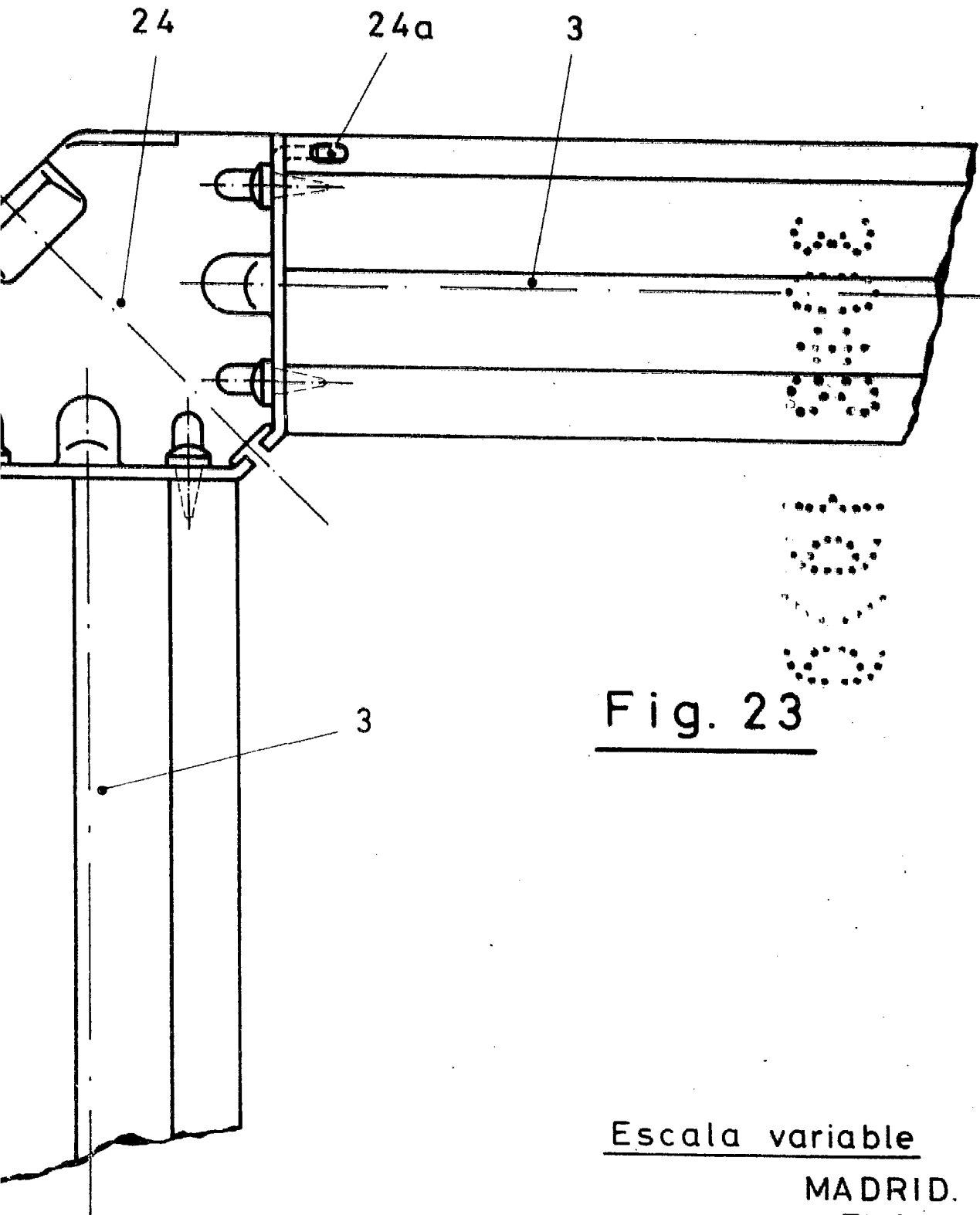


Fig. 23

Escala variable

MADRID.
El Agente
p.p.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a large, irregular oval shape.

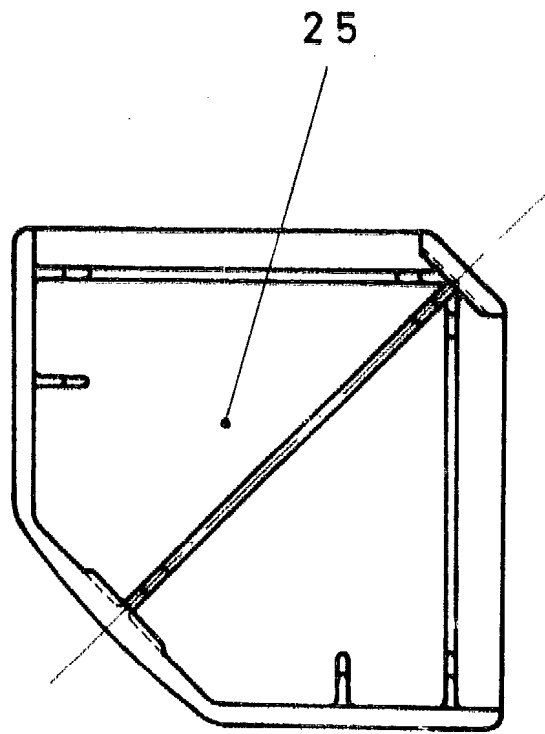
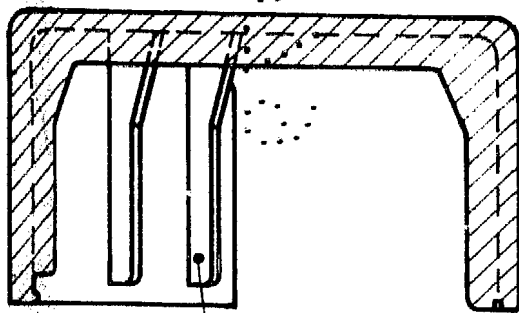


Fig. 24

5
5
5
5
5



Fig. 25



25

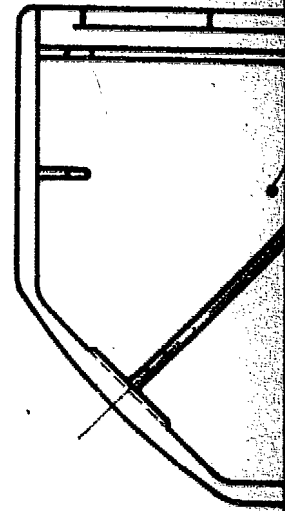


Fig. 2

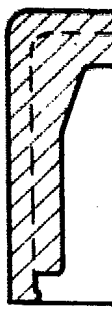
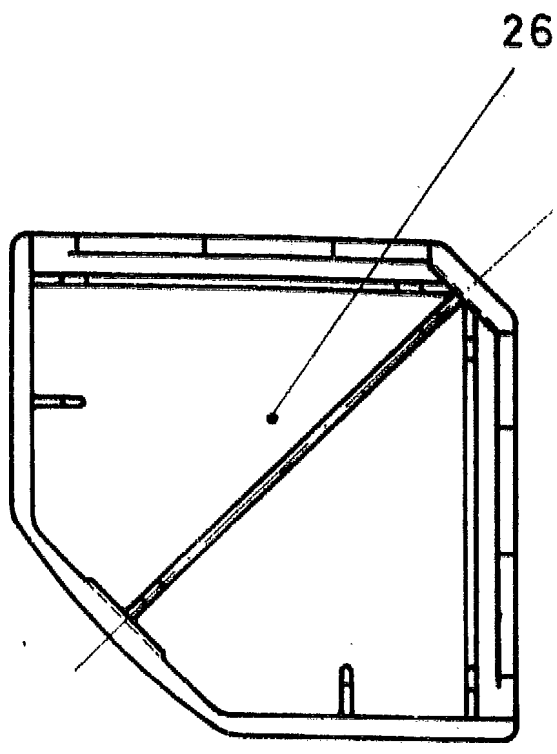
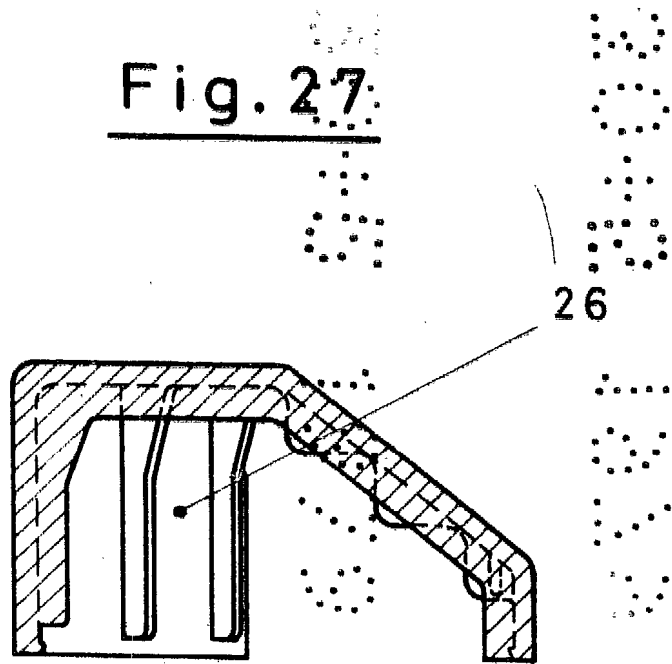


Fig.26

26



Fig. 27.



Escala variable

MADRID.

El Agente

D. P.